



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 11-2022

En Concepción, a **JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
RAUL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Srta. GABRIELA GAMONAL DONOSO, Presidenta de la FEC, Campus Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Invitados: Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. FRANCISCO SANTIBÁÑEZ YÁÑEZ, Contralor; Sr. BERNARDO RIFFO OCARES, Director de Postgrado; Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Excusas: -

En reemplazo: del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. EDUARDO PEREIRA ULLOA, asiste el Director del Departamento de Química Orgánica de la misma Facultad, Sr. JULIO BELMAR MELLADO; de la Decana de la Facultad de



Ciencias Biológicas, Sr. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. JUAN FRANCISCO GAVILÁN ESCALONA y del Presidente de la FEC , Campus Los Ángeles, Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, asiste la integrante de Equidad de Género y Diversidad Sexual de la misma FEC, Srta. PAULINA VARELA VEGA.

TABLA

1. ACTA.

• **Sesión Ordinaria N°09-2022 del 07 de julio de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR

b) SRA. VICERRECTORA.

1) FORMACIÓN PERMANENTE. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PESCA Y ACUICULTURA.

b) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

c) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO INTERDISCIPLINARIO EN INTERVENCIÓN FAMILIAR, DESDE UN ENFOQUE ECOLÓGICO – SISTÉMICO.

d) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN MERCADOS ELÉCTRICOS.

e) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN SALUD MENTAL.

3. PROYECCIÓN FINANCIERA: IMPACTO DE LA INFLACIÓN. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjunta documento electrónico.

4. DIRECCIÓN DE POSTGRADO. Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares; Director de la Dirección de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

a) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.

b) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PRIVADO.

c) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

d) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA.

5. RENOVACIÓN DE LA CCPU Y DE LAS COMISIONES DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y ASIGNACIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

6. COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES. POSTULACIÓN AL PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS DEL DR. LOHENGRIN ALEXIS CAVIERES GONZÁLEZ. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjunta documento electrónico.

7. INFORME DE AUDITORIA SEGUNDO SEMESTRE 2021. Expone Sr. Francisco Santibáñez Yáñez. Contralor. Se adjunta documento electrónico.



8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 hrs., previa información del Sr. Rector en orden a que se encontraba en unos momentos antes, en la ceremonia de inauguración de la Organización de Universidades Latinoamericanas del Caribe UDUAL., junto a la Decana de la Facultad de Enfermería, lo que motivó el pequeño retraso de inicio de la presente sesión.

PRIMER PUNTO: ACTA.

1. ACTA.

• Sesión Ordinaria N° 09-2022 del 07 de julio de 2022.

Sr. Rector señala que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó el Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2022 del 07 de julio de 2022 que se archiva al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión. Acota, que por información del Sr. Secretario General hubo una observación de forma del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que fue incorporada al acta.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico respecto del Acta, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Aborda las siguientes materias:

1.- Se refiere al hito de lanzamiento de la constitución de la Subcomisión de Redacción en el marco del proceso de Reforma de Estatutos de la Corporación, desarrollado el día de ayer en horas de la tarde en la Casa del Arte, integrada por 29 personas: 12 representantes del mundo académico que fueron propuestos y aprobados por este Consejo Académico, 10 que integran la Junta de Socios de la característica de socias y socios no académicos, 3 representantes sindicales: Sindicato 1, 2 y 3 de cada uno de ellos, 3 representantes de las Federaciones Estudiantiles de cada uno de los tres Campus y 1 representante del Postgrado. Destaca, que la Comisión de Reforma de Estatutos acordó una extensión de plazo hasta fines del mes de octubre para el desarrollo de los Cabildos, e invita a los miembros del Consejo Académico para hacer extensiva estas invitaciones en sus facultades para la participación en dichos cabildos.

2.- Informa que se constituyó, y está iniciando su proceso, la Comisión para la selección de la persona que se va a encargar de la mediación universitaria, y que se conformó con la representación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria: académicos, representantes de campus, sindicatos y estudiantes; formando parte de la misma el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, a quien solicita en este acto, complementar dicha información, lo que hace seguidamente, señalando que la Comisión se conformó el 30 de agosto y se presentaron los distintos integrantes, fijándose también sus reuniones, según el siguiente documento al que hace referencia.



COMISIÓN MEDIADOR O MEDIADORA UNIVERSITARIA

Conformación:

1. Prof. Violeta Montero B. Coordina
2. Prof. Óscar Nail K. Decano elegido por Consejo Académico
3. Prof. Ricardo Godoy R. Decano elegido por Consejo Académico
4. Prof. Claudio Zaror Z. Académico Fac. Ingeniería designado por Rectoría
5. Prof. Susana Fischer G. Académica Fac. Agronomía designada por Rectoría
6. Prof. Javier Vidal V. Representante Sindicato N° 2 y 3
7. Prof. Abelardo Castro H. Representante Sindicato N° 1
8. Sr. Álvaro Godoy O. Representante Federaciones de Estudiantes

Ministro de fe: Secretario General

Reuniones:

- 30-08-2022: Constitución y presentación de los miembros de la reunión, discusión metodología de trabajo y planificación de reuniones e hitos más importantes.
- 09-09-2022: Revisión, análisis y sanción del Perfil del Cargo, Llamado a concurso indicando fechas de postulación (desde el 23-09 al 14-10) y rúbrica para entrevistas a realizar.

Se acordó:

- informar los avances ante el honorable Consejo Académico.
- enviar carta a toda la comunidad respecto a la apertura del concurso.
- enviar carta individual sólo a las/los Prof. Asociados y Titulares.
- Solicitar a los decanos y decanas colaborar en la difusión de este llamado a concurso en sus respectivas facultades.

Prosigue comentando, que no es fácil encontrar a la persona para ocupar dicho cargo, porque las características del perfil son bastante específicas e importantes por el tipo de función que va a ejercer, atendido lo cual, solicita a los miembros del Consejo Académico ayudar de alguna manera en hacer promoción y difusión de este llamado de concurso.

3.- Indica que durante el día jueves de la semana pasada sostuvo una reunión en esta ciudad con la Subsecretaria de Educación Superior en el marco de las solicitudes que se han realizado como institución al Ministerio de Educación en cuanto a corregir, algunos aspectos de los artículos transitorios que dificultan, las transferencias totales en término de los aranceles, que se detiene en explicar. Precisa, que el Gobierno asumió el 11 de marzo, y el 15 del mismo mes, se envió una carta al Ministro de Educación solicitando analizar este tema, exponiendo la situación y no hubo respuestas y por lo tanto, lo que informó a la Subsecretaria es que al faltar respuesta del Ministerio, se entendía que se iba a necesitar recurrir al trabajo directamente con el Legislativo en el proceso de Ley de Presupuestos de la nación del año 2023, con total independencia para hacer valer ahí en ese espacio la posición de la UdeC y; ante lo cual, la Subsecretaria comprometió una reunión a la brevedad que se va a desarrollar el próximo martes 27, a las 10:30 de la mañana en el Ministerio de Educación donde van a entregar la propuesta, que da respuesta a la solicitud que se hizo en el mes de marzo en que ya se había interactuado con el Ministerio. Connota, que a esa reunión va a asistir con la Vicerrectora de manera de conocer esa proposición y evaluar la factibilidad de que cumpla con al menos parcialmente con las



expectativas que se tienen como institución en esta materia; en particular, es muy específico: o eliminar el inciso quinto del artículo 38 transitorio o cambiar el año de cálculo de ese mismo artículo que hoy día está basado en el año 2015, sino que en el 2021 ó 2022. Advierte, que como moción del Ejecutivo simplificaría la discusión para que se incorporará como glosa presupuestaria.

4.- Finalmente señala, que a través de la administración se ha ofrecido y aceptado por la Asociación del Personal para su proceso eleccionario que se va a desarrollar el día 4 de octubre, el uso de la herramienta de votación electrónica ejecutada por la Dirección de Tecnologías de la Información, que se venía trabajando desde el año 2019 y que después se interrumpió por pandemia, optándose por una solución externa; ésta es una prueba de funcionamiento extendida, el número de socias y socios de la Asociación del Personal es alto, por lo tanto, es una votación electrónica mayor, la cual se va a poner en funcionamiento este sistema y agradece la confianza allí de la Asociación del Personal para llevar adelante este proceso con una solución hecha en casa, pudiendo seguir siendo usada en los procesos institucionales que se van a desarrollar en los siguientes años. Resalta, que es una noticia que tiene implicancias desde el punto de vista académico, pero que en esta ocasión va a ser ofrecida a dicha Asociación y posteriormente a las Federaciones Estudiantiles y a todas las unidades que deseen emplear esta herramienta, ya sea en la modalidad híbrida o exclusivamente electrónica, tal como se ha aprobado en este Consejo para los procesos de elección de autoridades unipersonales, en distintos niveles organizacionales.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Ante la sugerencia para conocer dicha herramienta por parte del Consejo Académico, el Sr. Rector indica, que se va a informar una vez que estén desarrollado los resultados y los efectos, así como la disponibilidad de uso, una vez que esté validada a través de este piloto de la Asociación a escala mayor.

Ante el comentario sobre la remuneración en la parte educación motivo de la cuenta, en orden a que se ha hecho poca difusión o se debe hacer más sobre el rol social que tiene la Universidad al verse enfrentada a problemas de dinero donde es bueno que la comunidad conozca toda esta labor, el Sr. Rector señala, que se va a incorporarlo en la información de comunicaciones. Sin embargo hace ver, que hay varias dimensiones de esta estrategia, una que son Universidad de Concepción, otra que son red universitarias y hay estrategias que son Consejo de Universidades Chilenas en los distintos niveles organizacionales; no obstante, en esta oportunidad si bien se va a seguir actuando en los otros dos niveles organizacionales, hay una parte que requiere de autonomía de la Universidad de Concepción precisamente, por la dimensión del efecto que tienen estos artículos transitorios, en particular en la UdeC.

Se extiende el Sr. Rector señalando al respecto que se informó, en la Junta General de Socios, se ha comentado con los alcances directos que tienen los tres artículos transitorios: el 35 transitorio, el 38 transitorio y el 108, que el primero regula los aspectos de reajustabilidad de los aranceles, el segundo las transferencias totales y el tercero los efectos del periodo de duración de los estudios de los estudiantes. Estos tres afectan de una forma mayor y el monto total estimado al año 2022 es cerca de 18 mil millones de pesos anual, entonces esto requiere de independencia de acción y allí el trabajo clave en este momento, es con el Legislativo, y llegar con un preacuerdo con el Ejecutivo es lo ideal. Insistiendo que son estrategias complementarias, y a veces combinaciones de estrategias.



b) SRA. VICERRECTORA.

1) FORMACIÓN PERMANENTE. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General. Se adjuntan documentos electrónicos.

Sra. Vicerrectora señala que a continuación, se va a presentar por parte de la Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, la creación de tres Programas de Diplomado y la modificación de otros dos Programas. Al respecto añade que se adjuntaron junto a la citación de la presente sesión, todos los antecedentes de los cinco programas mencionados, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la sesión.

Indica, que de manera separada y en el mismo orden que aparecen en la Tabla dichos Programas, se procederá a su presentación por parte de la Sra. Coordinadora General, quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas.

a) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PESCA Y ACUICULTURA.



PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

OBJETIVO GENERAL

- El Objetivo General es **Entregar herramientas conceptuales y metodológicas para comprender el efecto del cambio climático en la pesca y acuicultura y visualizar medidas de adaptación.**

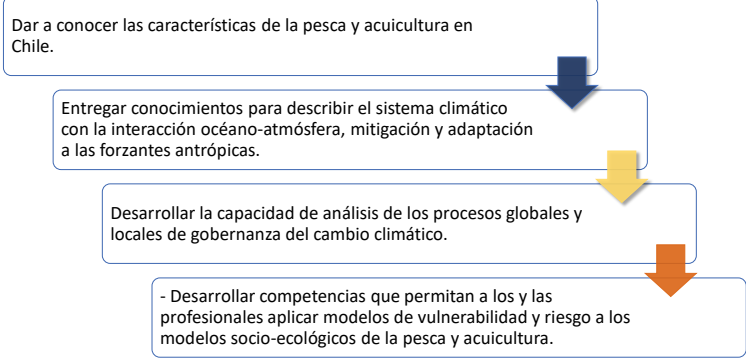
Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

2



OBJETIVOS ESPECIFICOS



REQUISITOS DE ADMISIÓN



Grado académico, título profesional o técnico-profesional en las áreas disciplinarias o en áreas afines relacionadas con la gestión pública y privada de la pesca y la acuicultura: biología marina, oceanografía, ingeniería pesquera, geografía, medicina veterinaria, geología, climatología, ingeniería ambiental, administración pública, ciencias jurídicas.



Currículo Vitae actualizado y solicitud de admisión online en la página del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, dentro de los plazos establecidos.



PERFIL PROFESIONAL

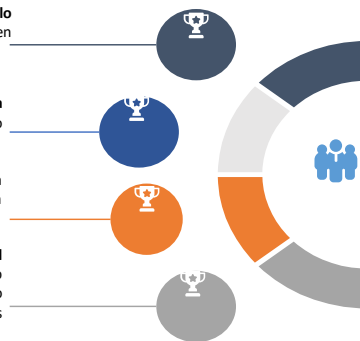
Al finalizar el programa, los participantes serán capaces de:

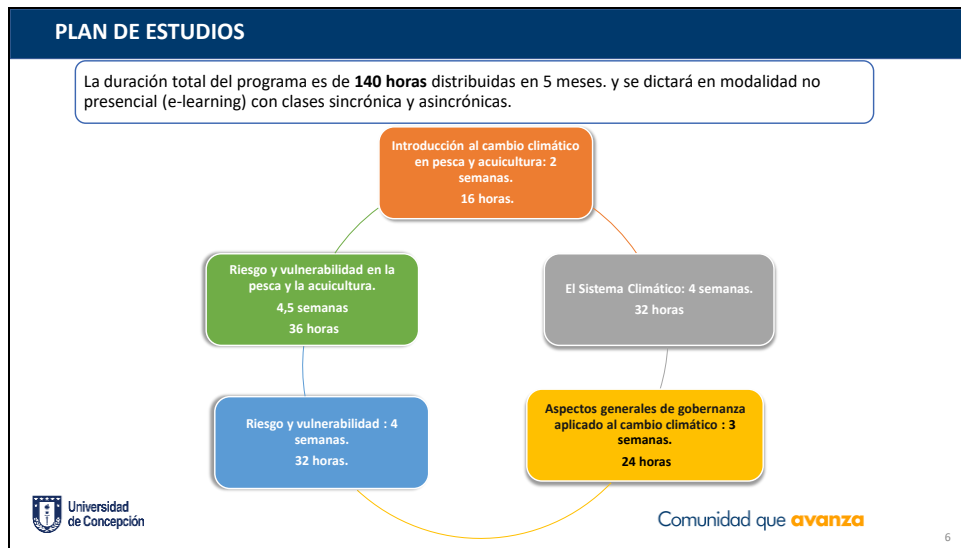
Comprender las consecuencias de los cambios climáticos en el desarrollo de la humanidad, particularmente en el ámbito oceánico y su impacto en las pesquerías y acuicultura nacional.

Analizar la articulación de la institucionalidad nacional, para la gobernanza de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en los sistemas socio- ecológicos de la pesca y acuicultura.

Proponer medidas de adaptación al cambio climático mediante la identificación de factores claves y de riesgo que permitan la utilización de metodologías estándar para el proceso.

Actuar de manera crítica y responsable frente al impacto ambiental generado por la pesca y acuicultura, considerando que este impacto puede potenciar los efectos negativos del actual escenario de cambio climático, que afecta los servicios ecosistémicos que sustentan estas actividades.





CUERPO ACADÉMICO UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Luis Cubillos Director del Programa	Biólogo Pesquero	Dr. en Oceanografía UdeC	Dinámica de poblaciones marinas explotadas	Profesor Asociado Departamento de Oceanografía, UdeC
Martin Jacques	Licenciado en Ciencias mención Geofísica	Ph.D. of Science in Climate Sciences	Variabilidad climática de América del sur	Profesor Asistente Departamento de Geofísica, UdeC
Jeanne Simon	Politóloga / Doctora en Ciencia Política	Ph.D. International Studies. University Denver.	Gobernanza	Profesora Asociada Departamento de Administración Pública y Ciencia Políticas, UdeC
Doris Soto	Licenciada en Biología	Ph.D. en Ecología programa conjunto Universidad de California en Davis-San Diego State University, USA.	Modelos de vulnerabilidad en pesca y acuicultura	Investigadora principal de Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuicola en Chile, (INCAR), UdeC
Ricardo Norambuena	Biólogo Marino	Licenciado en Biología Marina	Administración pesquera y acuicultura	Investigador Centro COPAS Sur-Austral/COPAS COASTAL, UdeC
Leonardo Núñez	Biólogo Marino	Magíster en Producción limpia y calidad Universidad Católica del Norte	Administración e investigación pesquera y acuicultura	Investigador Centro COPAS Sur-Austral/COPAS COASTAL, UdeC

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

CUERPO ACADÉMICO UDEC COLABORADORES DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución a la cual pertenece
Leonardo Castro	Biólogo Marino	Doctor en Oceanografía Costera, State University of New York at Stony Brook, Estados Unidos.	Variabilidad de Ecosistemas y Pesquerías	Profesor Titular DOCE, FCNO, UdeC
Camila Fernández	Bióloga Marina	Dra. en Ciencias Marinas y Biogeoquímica. Université de la Méditerranée, Francia.	Biogeoquímica marina, ciclos de nutrientes y productividad biológica.	Profesora Visitante DOCE, FCNO, UdeC
Lange Carin	Licenciatura en Ciencias Biológicas. Universidad de Buenos Aires, Argentina.	Dr. en Ciencias Biológicas mención Oceanografía. Universidad de Buenos Aires, Argentina.	Paleo-oceanografía, paleoclima	Profesora Titular DOCE, FCNO, UdeC
Marcelo Gutiérrez	Biólogo Marino	Dr. en Oceanografía Universidad de Concepción, Chile.	Interacciones del agua dulce y océano en Patagonia	Profesor Asistente DOCE, FCNO, UdeC
Diego Narváez	Oceanógrafo	Dr. en Oceanografía Old Dominion University, Estados Unidos. Oceanografía física costera, Modelación numérica	Observación y modelación oceanográfica para estudios ecosistémicos costeros	Profesor Asistente DOCE de la FCNO
Silvio Pantoja	Biólogo Marino	Dr. en Oceanografía Costera State University of New York, USA.	Geoquímica Marina, Perturbaciones humanas en ecosistemas costeros	Profesor Titular DOCE, FCNO, UdeC
Renato Quiñones	Biólogo Marino	Ph.D. en Ecología Marina Dalhousie University, Canadá	Oceanografía Biológica - Manejo de recursos hidrobiológicos	Profesor Titular DOCE, FCNO, UdeC
Fabian Tapia	Biólogo Marino	Dr. Oceanografía Biológica Massachusetts Institute of Technology & Woods Hole Oceanographic Institution, USA	Variabilidad física en el océano costero.	Profesor Asociado DOCE, FCNO, UdeC

8



INFORMES ECONÓMICO Y JURÍDICO

Evaluación Económica D.F N° 45/2022:

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el proyecto presenta excedentes. El programa presenta un punto de equilibrio de **27 alumnos**, lo que se cumpliría con la matrícula estimada.
- Los costos fijos del programa alcanzan un **64,5%** del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 1765/2022:

- En consecuencia y encontrándose ajustados los referidos antecedentes al Reglamento de los Programas de Diplomado, se puede continuar con la tramitación de dicha iniciativa.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

9

b) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Creación Programa de Diplomado en Formación para el Emprendimiento y la Innovación

Expone Prof. Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Facultad de Ingeniería.

OBJETIVO GENERAL

- El objetivo general del programa es preparar a docentes de universidades, institutos de formación profesional y centros de formación técnica, de todas las áreas del conocimiento, de modo que puedan **implementar nuevos enfoques educativos y utilizar nuevas herramientas pedagógicas para potenciar las competencias para emprender e innovar de los nuevos profesionales** ante los escenarios de cambio continuo y de incertidumbre que presenta la sociedad actual.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

12



OBJETIVOS ESPECIFICOS

Potenciar las competencias emprendedoras de los y las docentes participantes.

a) Entregar conocimientos para desarrollar innovaciones curriculares y pedagógicas para instalar en los educandos las competencias emprendedoras.

a) Capacitar a los y las docentes en la creación de programas transversales e interdisciplinarios de emprendimiento e innovación.

a) Proveer de las herramientas necesarias para la generación de actividades diversas (talleres, ferias, concursos) y unidades de apoyo para orientar y apoyar a los educandos para transformar sus proyectos en realidad.

a) Vincular a los y las docentes con los ecosistemas regionales de emprendimiento e innovación.



REQUISITOS DE ADMISIÓN



El programa de Diplomado está dirigido a profesionales cuya formación sea de a lo menos 4 años de estudios superiores de cualquier área del conocimiento y que sean actualmente docentes de instituciones de educación superior. Se aceptarán postulantes de lengua española y lengua portuguesa.



Currículo Vitae actualizado y solicitud de admisión online en la página del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, dentro de los plazos establecidos.



PERFIL PROFESIONAL

Al finalizar el programa, los participantes serán capaces de:

Diseñar e implementar nuevos programas curriculares de educación emprendedora, que potencien las competencias de emprendimiento e innovación en sus estudiantes.



Mejorar los proyectos de i+e de sus estudiantes a través de un apoyo metodológico y técnico, identificando las redes de contacto más pertinentes para apoyar su realización.

Implementar actividades de aprendizaje que involucren a otros actores del ecosistema, favoreciendo entornos de trabajo colaborativo e interdisciplinario.



Aplicar las competencias emprendedoras para el desarrollo de su propia actitud emprendedora con un quehacer innovador en lo profesional y en lo personal.





PLAN DE ESTUDIOS

El programa se ha diseñado en modalidad e-learning con un total 225 horas (85 horas sincrónicas y 140 horas asincrónicas). Con una duración de **21** semanas.

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICO	TOTAL HORAS
Emprendimiento e Innovación, claves para un nuevo desarrollo: competencias de ciudadanía.	2	8	16	24
Las instituciones de educación superior como parte del ecosistema regional de emprendimiento e innovación.	5	16	32	48
Expresiones del emprendimiento en las IES.	3	11	20	31
Fundamentos de la formación para el emprendimiento y la innovación.	2	8	20	28
Herramientas pedagógicas para el desarrollo de aspectos claves de la actitud emprendedora.	4	21	20	41
Metodologías ágiles para el desarrollo de proyectos innovadores. Examen final.	5	21	32	53
TOTAL	21	85	140	225

CUERPO ACADÉMICO UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica,
Pedro Vera Castillo Coordinador	Ingeniero Civil Mecánico	Doctor Ingeniero en Metalurgia	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora.	Facultad de Ingeniería, UdeC.
José Durán Reyes	Ingeniero Eléctrico	Master en Matemáticas	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora.	Facultad de Ingeniería, UdeC.
Liliana Lamperti Fernández	Bioquímica	Doctora en Ciencias mención Biología Molecular y Celular	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora.	Facultad de Farmacia, UdeC.
Nicolás Gatica Olivares	Químico	Doctor en Ciencias Exactas con mención en Química	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora.	Facultad de Ciencias Químicas, UdeC.
Yolanda Contreras García	Matrona	Doctora en Salud Mental	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora	Facultad de Medicina, UdeC.

PROFESORES VISITANTES DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica,
Andrés Mauricio Higueta Palacio	Administrador Público Regional y Municipal	MBA en Administración Master en Desarrollo Emprendedor e Innovación	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora, administración	Red EmprendeSUR, Universidad de Medellín, Colombia
Jorge Pablo Sela	Técnico en Administración	Licenciado en Administración	Emprendimiento, innovación, formación emprendedora, administración	Red EmprendeSUR, Universidad Nacional de Luján, Argentina



INFORMES ECONÓMICO Y JURÍDICO

Evaluación Económica D.F N° 59/2022:

- El programa presenta un punto de equilibrio de **13 alumnos sin beca**, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada.
- Los costos fijos del programa alcanzan un **72,4%** del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 1153/2022:

- No presenta observaciones al ajustarse al Reglamento de tales programas, sancionado por Decreto U. de C. N° 2011-103, cuya última modificación fue aprobada por Decreto U. de C. N° 2019-163, pudiendo continuarse con su tramitación.

c) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO INTERDISCIPLINARIO EN INTERVENCIÓN FAMILIAR, DESDE UN ENFOQUE ECOLÓGICO – SISTÉMICO.

Creación Programa de Diplomado Interdisciplinario en Intervención familiar, desde un Enfoque Ecológico-Sistémico

Expone Prof. Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales.

OBJETIVO GENERAL

- Especializar a diversos profesionales del área de las ciencias sociales, **actualizando sus conocimientos y habilidades clínicas para la Intervención Familiar, ampliando sus marcos de referencia disciplinarios y favoreciendo la interdisciplinariedad en el abordaje de situaciones familiares.**



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Proporcionar una formación de post-título especializada en el campo de la Intervención Familiar y perfeccionar el trabajo clínico-familiar.
- Contribuir a la mirada ecológica-sistémica de los procesos familiares, superando la visión reduccionista y lineal de los fenómenos familiares.
- Desarrollar la capacidad analítica de los fenómenos y transformaciones emergentes de la familia, la pareja y los contextos en los que se insertan.



REQUISITOS DE ADMISIÓN



Grado Universitario o Título profesional en las disciplinas afines: Trabajo social, Psicología y Educación.
-Deseable experiencia profesional de trabajo en el área de familia.



Currículo Vitae y solicitud de admisión online en la página del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, dentro de los plazos establecidos.



PERFIL PROFESIONAL

Al finalizar el programa con éxito, el/la estudiante adquirirá las siguientes competencias:

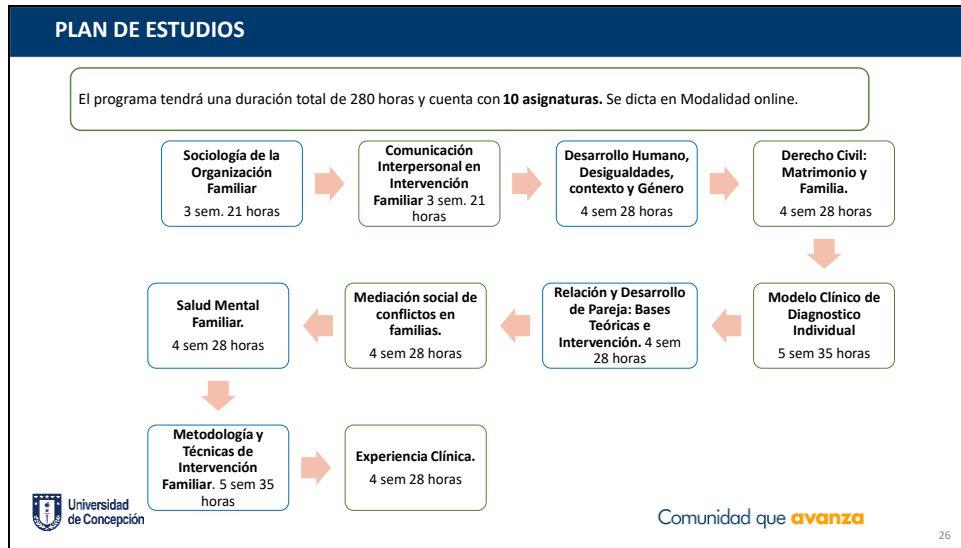
Problematizar situaciones relacionales-familiares complejas, en contexto de intervención interdisciplinaria, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Diseñar estrategias de reconocimiento y uso de la red social de diagnóstico e intervención familiar.

Aplicar elementos teóricos propios de la etapa diagnóstica, de intervención y evaluación de personas y familias.

Aprender de manera autónoma los elementos teórico – prácticos de la intervención familiar, considerando una perspectiva interdisciplinaria y un enfoque ecológico – sistémico, de manera de mantener una formación continua personal y profesional.





CUERPO ACADÉMICO UDEC

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO (S)	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	FILIACIÓN ACADÉMICA, INSTITUCIÓN.
Quiroga Sanzana Claudia Elena	Trabajadora Social	Magister	Docencia Universitaria Trabajo Social	Fac. Cs Sociales. Universidad de Concepción.
Fiegelist Venturelli Boris Alejandro	Abogado	Magister	Derecho Civil y de Familia Docencia Universitaria	Fac. Cs Sociales. Universidad de Concepción
Ossa Mendoza María Ascensión	Asistente Social	Magister	Área Infancia y Familia Docencia Universitaria	Fac. Cs Sociales. Universidad de Concepción
Vidal Figueroa Carla Inés	Trabajadora Social	Doctora	Docencia Universitaria Trabajo Social	Fac. Cs Sociales. Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

27

PROFESORES VISITANTES DEL PROGRAMA

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	GRADO (S)	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	FILIACIÓN ACADÉMICA O EMPRESA.
Huamanga Alarcón Luis Humberto	Psicólogo	Magister	Desarrollo Personal Docencia Universitaria	Universidad San Sebastian.
Llanos Flores Rodrigo Andrés	Sociologo	Doctor Cs Políticas y Sociales	Familia, Justicia Social e Igualdad de Género.	Investigador UNAM México.
Muñoz Morales Andrea Soledad	Asistente Social	Magister	Área Sociojurídica Docencia	CAJ Concepción Universidad Andrés Bello
Tobar Silva Marcela Alejandra	Trabajadora Social	Magister	Mediación Social de Conflictos Docencia	Universidad Andrés Bello
Trujillo Padrón Lorena	Psicóloga	Magister	Clínica Infancia , adolescencia y Familia.	Fundación Tierra de Esperanza
Naumann Vásquez María Elisa	Psicologa	Magister	Terapia de Parejas y familias Docencia	Universidad San Sebastian

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

28




INFORMES ECONÓMICO Y JURÍDICO

Evaluación Económica D.F N° 75/2022:

- El programa presenta un punto de equilibrio de **8 estudiantes sin beca**, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada.
- Los costos fijos del programa alcanzan un **61,0%** del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 1569/2022:

- Se ajusta al Reglamento de los Programas de Diplomados, surgiendo no obstante el siguiente alcance: Atendido que dicho Programa inició sus actividades se da efecto retroactivo a sus disposiciones a contar de dicha fecha.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

29

Concluida la presentación de la creación de los tres programas y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre el segundo Programa se plantean dudas sobre algunos diseños de sus objetivos en lo referente al diseño curricular y aspectos didácticos pedagógicos en su malla, como también; si está dirigido como se dice por profesionales y su campo también son profesores, ante lo cual se indica que podría participar la Facultad de Educación en algunos aspectos que ahí están como objetivo, precisándose que lo anterior no es un cuestionamiento sino más bien una duda legítima desde el área de la educación. La Sra. Coordinadora General precisa que se trata de un Programa transversal en que participan académicos, profesores. Acto seguido, interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería señalando que el Programa nace en su Facultad en función de dinámicas propias de innovación y emprendimiento a fin que se abra un espacio para que se formen personas que a su vez formen emprendedores e innovadores; de modo, que la duda planteada es bastante atingente y en ese sentido invita a participar en la oportunidad que se estime a la Facultad de Educación, advirtiendo la diferencia, en que una cosa es innovar y emprender, que desde su Facultad se tiene cubierto en otro ámbito a través del Magíster en Innovación de Emprendimiento Tecnológico y esta, la del Programa, es muy distinta y más específica, de hecho los cuerpos académicos son distintos, porque se requieren competencias diferentes.

En el mismo sentido se consulta, si el mencionado Programa sirve para que académicos docentes del área silvoagropecuaria tome este Diplomado, y si va a existir algún apoyo institucional para los académicos de las Facultades que quieran participar. La Sra. Coordinadora General señala que el Programa está administrado por la Facultad de Ingeniería desde el punto de vista de los ingresos del estudiante, de las becas, pero el informe establece un punto de equilibrio con una cantidad de alumnos y en un informe también referido a los gastos propios del Programa, así es que en definitiva será la Facultad quien debe definir lo consultado, pero el punto de equilibrio tiene que lograrse y asegurarse.

Se precisa, que respecto del primer Programa, en que se agradece la presentación, se pensó principalmente aprovechando las capacidades del personal académico que pertenecen al Centro de excelencia de la Universidad como son el Copas Sur Austral-Copas Coastal e INCAR y por tratarse de un tema tan atingente en la actualidad, como el cambio climático y en actividades socio- económicas importantes del país como la pesca y la acuicultura, estimándose que debería tener una gran acogida.



Universidad de Concepción

Sobre el tercer Programa llama la atención su carácter interdisciplinario, pero dentro de los requisitos de admisión está: trabajo social, psicología y educación, pero éste debiera ser más amplio atendida su propia naturaleza al atender familias, y ser más abierto. La Sra. Coordinadora General acota, que este es un programa histórico, uno de los primeros programas de diplomado que existen y que es el que tiene el Departamento de Trabajo Social, y ésta es como la segunda etapa de desarrollo, de actualización de modernización y se ampliaron a otros profesionales para ingresar al programa. Se aclara por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que como es un Diplomado en prevención, la intervención requiere una apertura progresiva a las distintas profesiones, porque efectivamente la interdisciplina precisa que cada disciplina tenga una cierta profundización de su propia disciplina o poder abrirse a las demás, entonces no se tiene dificultad para ir abriendo eso progresivamente, de acuerdo con la educación continua.

d) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN MERCADOS ELÉCTRICOS.



PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- Este programa fue sancionado por el Decreto U. de C. N° 2012-134 de **14 de septiembre de 2011**.
- Esta nueva versión del programa nace en virtud de del cambio de **modalidad y ajuste al modelo educativo vigente y Plan Estratégico Institucional 2021-2030**.

Sección II.1 y II.2 Objetivos del programa: Se modificó y mejoró la redacción de los Objetivos Específicos del programa.

Sección II.4 Perfil del profesional: Se integran competencias al perfil profesional, de tal manera de alinear el programa al Modelo Educativo Vigente de la Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

32



DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer una perspectiva actualizada que permita comprender los principios fundamentales del funcionamiento del Mercado Eléctrico Chileno y de las implicancias económicas y legales a cada usuario de este mercado.

PERFIL DEL PROFESIONAL:

- 1.- Analizar la estructura legislativa, regulatoria y comercial que gobierna el mercado eléctrico considerando los aspectos técnicos fundamentales de la industria eléctrica y la influencia medioambiental de este sector industrial.
- 2.- Ajustar los valores involucrados en el proceso de suministro, compra y utilización eléctrica basándose en los fundamentos económicos y estructurales para la definición de los precios de energía, potencia y pagos transitorios de energía.
- 3.- Aplicar los nuevos adelantos tecnológicos y control en la proyección de posibles estructuras de generación de topologías de sistemas de transmisión en sistemas futuros.
- 4.- Evaluar la confiabilidad y calidad del suministro eléctrico considerando procedimientos de cuantificación de continuidad y la normativa existente.

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Sección IV Plan de estudios: Se realizan ajustes en la **modalidad del programa**, el cual se ofrecía en modalidad presencial. Esto conlleva a realizar ajustes en la cantidad de horas de cada asignatura. El nuevo plan de estudio considera las siguientes horas:

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Fundamentos de sistemas eléctricos de energía.	3	23	23
Calidad de Suministro Eléctrico.	2	22	22
Economía energética.	3	22	22
Mercado eléctrico.	4	41	41
Normativa eléctrica y ambiental.	3	27	27
Futuros mercados energéticos.	1	9	9
TOTAL	16	144	144

Sección V Asignaturas: Se realizan los siguientes cambios en cada una de las asignaturas del programa.

- o *Identificación:* Se ajusta según el cambio de modalidad.
- o *Descripción:* Se ajusta según lo indicado en los cambios a las competencias del perfil profesional.
- o *Resultados de aprendizaje esperados:* Se modifican los objetivos por resultados de aprendizaje, de tal manera de alinear el programa al Modelo Educativo Vigente de la Universidad de Concepción.
- o *Contenidos:* No se hizo modificaciones a los contenidos del programa.
- o *Metodología:* Se añadieron las metodologías según el modelo educativo vigente.
- o *Evaluaciones:* se añadieron evaluaciones al programa según el modelo educativo vigente.

INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 74/2022

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes. El programa presenta un punto de equilibrio de **5 alumnos sin beca**, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un **67,8%** del total de los costos totales, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

2. Informe Jurídico A.J. N° 1347 y 1699/2022.

- Establece que, revisados estos alcances se encuentran conformes y ajustados al Reglamento de los Programas de Diplomado, encontrándose dicha iniciativa en estado para continuar con su tramitación.



e) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN SALUD MENTAL.



PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Este programa fue sancionado por el decreto:

- Decreto U. de C. No 27 año 1996 (creación).
- Decreto U. de C. No 144 año 2016 (modificación).
- Decreto U. de C. No 174 año 2018 (modificación).
- Decreto U. de C. No 005 año 2020 (modificación).

- Cambio de modalidad: de semipresencial a un programa con modalidad 100% en línea.
- Además, la nueva versión considera la actualización de aspectos curriculares para cumplir con el modelo educativo vigente y el Plan Estratégico Institucional 2021-2030.

Universidad de Concepción Comunidad que avanza

37

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Dado lo anterior, se han modificado las siguientes secciones del programa

- **Sección II.1 y II.2 Objetivos específicos y general:** se realizó un ajuste en la redacción de los objetivos, sin cambiar el fondo de estos.
- **Sección II.3 Duración del programa:** se modificó la modalidad del programa, por lo tanto, se ajusta la cantidad de horas a actividades sincrónicas y asincrónicas.
- **Sección II.4 Perfil profesional:** se ajustan las competencias según los requerimientos del Plan Estratégico Institucional 2021-2030.
- **Sección V Asignaturas:** se ajustaron los elementos en cada una de las asignaturas, de acuerdo a la modalidad del programa.

Universidad de Concepción Comunidad que avanza

38



DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES: PERFIL PROFESIONAL Y PLAN DE ESTUDIOS

El o la profesional que complete y apruebe las evaluaciones propuestas en este diplomado será capaz de:

- Evaluar con un enfoque biopsicosocial las personas que consulten por alteraciones de la salud mental considerando el modelo y los instrumentos de salud familiar que se utilizan en la atención primaria de salud en Chile.
- Proponer una terapéutica integral para personas con alguna alteración en su salud mental, incluyendo como base el Modelo de Salud Familiar y utilizando el sistema de redes de salud en Chile.
- Diseñar un plan de tratamiento desde la perspectiva biopsicosocial, que permita fomentar el trabajo interdisciplinario en los equipos de salud mental en la APS, procurando favorecer el autocuidado del mismo.

Asignaturas	Duración en semanas	Fines de Semana	Hrs. no Presenciales Sincrónicas	Hrs. no Presenciales Asincrónicas	Total Horas
1. Introducción a la psiquiatría y la salud mental	3	0	5	12	17
2. Abordaje psicosocial de los problemas de salud mental	4	0	5	17	23
3. Trabajo interdisciplinario en salud mental en atención primaria	3	0	5	11	17
4. Patología psiquiátrica	18	0	5	97	108
TOTAL	28	0	20	137	165

INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 76/2022

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes. El programa presenta un punto de equilibrio de **14 estudiantes sin beca**, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un **73,5%** del total de los costos totales, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 1762/2022.

- Los antecedentes de dicha modificación se ajustan al Reglamento de los Programas de Diplomado, pudiendo continuarse con la tramitación de dicha iniciativa.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Medicina respecto del último de los programas presentados, sobre Salud Mental, señalando que se trata de actualizar la normativa del diplomado, porque efectivamente sus dos últimos años se dictó en modalidad e-learning por razones obvias y por lo tanto, esto se traspasa, es un Diplomado que funciona exitosamente, que ha tenido incluso que hacer dos versiones por la cantidad de demanda que tiene y las disposiciones lo único que logran es generar estabilidad entre lo que está escrito y lo que se hace.

Terminada la presentación se procede a dejar la siguiente constancia.

CONSTANCIA

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por la Sra. Vicerrectora a través de la presentación efectuada por la Sra. Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, sobre la creación del Programa de Diplomado en Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura, del Programa de Diplomado en formación para el Emprendimiento y la Innovación, y del Programa de Diplomado Interdisciplinario en Intervención familiar, desde un enfoque Ecológico – Sistémico, como también; de la modificación del Programa de Diplomado en Mercados Eléctricos y, de la modificación del Programa de Diplomado en Salud Mental, conforme a los antecedentes



presentados y bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

TERCER PUNTO: PROYECCIÓN FINANCIERA: IMPACTO DE LA INFLACIÓN.

Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que expondrá el punto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos quien está acompañado por el Sr. Director de Finanzas.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica, que el objetivo es poder presentar acerca de cuál es la situación que se proyecta en materia financiera, fundamentalmente debido al impacto que también ha tenido la inflación y eso explica entonces que el escenario ha cambiado en relación a lo que se había conocido hace algún tiempo atrás y que es necesario entonces su actualización al respecto, como también además, dar a conocer ciertas medidas financieras que se van a tener que adoptar producto de estas contingencias y para que puedan ser enfrentadas de mejor manera.

Continúa su exposición apoyado en las siguientes diapositivas de manera pormenorizada.

Contenido

1. Contexto/ Fundamentos del Escenario Financiero UdeC 2023
2. Proyección de Entradas y Salidas de Caja Operacional 2023
3. Proyección de Salidas de Caja y Saldos Finales no Operacional 2023
4. Medidas Iniciales frente a Escenario Proyectado

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Contexto y Fundamentos del Escenario Financiero UdeC 2023

1. Aún no son publicados los aranceles regulados definitivos de la Ley de Educación Superior, por lo que se mantienen en vigencia los artículos transitorios, que limitan el crecimiento de las matrículas, así como el crecimiento de los aranceles, al IPC (53% de participación de los ingresos)
2. Los aportes fiscales están condicionados a la política fiscal 2023, que se ha anunciado más restrictiva desde las presentaciones iniciales de Hacienda respecto de la Ley de Presupuesto 2023. Se estima una caída real del 5% de dichos aportes. (14% de nuestros ingresos)
3. La proyección de inflación del Banco Central para el año 2022 es de un 12%, y de 3,5% para el 2023, con la expectativa de alcanzar su meta del 3% (su meta) para el año 2024. Esto supone un ajuste de la economía para contener los desequilibrios, con una proyección del PIB entre 1,75% y 2,25% para este año; -1,5% y -0,5% para el 2023 y de 2,25% a 3,25% el 2024.

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción



Contexto y Fundamentos del Escenario Financiero UdeC 2023

La elevada inflación está provocando efectos relevantes en los ingresos y las expectativas de los diferentes agentes económicos. Las proyecciones de este IPOM revisan al alza la inflación proyectada para fines de este año y todo 2023, estimando que para comienzos de 2024 volverá a valores más cercanos a la meta. La reducción de la inflación desde sus altos niveles actuales a 3% se basa en que la economía seguirá ajustando los desequilibrios acumulados de año pasado, lo que consideramos una disminución de la actividad y la demanda por varios trimestres. El objetivo del Banco Central es lograr que la convergencia de la inflación se dé con un ajuste en materia de actividad económica que sea breve, ordenado y lo menos costoso posible. Para que esto ocurra, es clave que el proceso inflacionario no se haga más persistente. Tras la decisión de la Reunión de septiembre, la TPM se ubica en torno al nivel máximo que considera el escenario central de este IPOM. Los próximos movimientos de la tasa dependerán de la evolución del escenario macroeconómico y sus implicancias para la convergencia de la inflación a la meta. El Consejo permanecerá especialmente atento a los riesgos al alza para la inflación, tanto por el elevado nivel que ésta ha alcanzado como por el hecho de que las expectativas de inflación a dos años plazo siguen por sobre 3%.

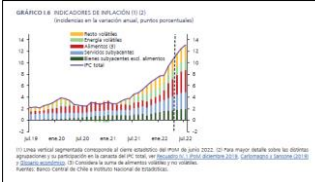


Tabla 3: Escenario interno

Table with 8 columns: 2021 (IPOM), 2022 (IP) (Jun 22, Sep 22), 2023 (IP) (Jun 23, Sep 23), 2024 (IP) (Jun 24, Sep 24). Rows include PIB, Demanda interna, Formación bruta de capital fijo, Consumo privado, Exportaciones de bienes y servicios, Importaciones de bienes y servicios, Cuenta corriente (% del PIB), Ahorro nacional bruto (% del PIB), Formación bruta de capital fijo nominal (% del PIB).

Tabla 4: Inflación (I) (variación anual, porcentaje)

Table with 5 columns: 2021 (IPOM), 2022 (IP) (Jun 22, Sep 22), 2023 (IP) (Jun 23, Sep 23), 2024 (IP) (Jun 24, Sep 24). Rows include IPC promedio, IPC diciembre, IPC en torno a 2 años (I2), IPC subyacente promedio, IPC subyacente diciembre, IPC subyacente en torno a 2 años (I2).



Contexto y Fundamentos del Escenario Financiero UdeC 2023

- 1. Aún no son publicados los aranceles regulados definitivos de la Ley de Educación Superior, por lo que se mantienen en vigencia los artículos transitorios, que limitan el crecimiento de las matrículas, así como el crecimiento de los aranceles al IPC (53% de participación de los ingresos)
2. Los aportes fiscales están condicionados a la política fiscal 2023, que se ha anunciado más restrictiva desde las presentaciones de la Ley de Presupuesto 2023. Se estima una caída real del 5% de dichos aportes. (14% de nuestros ingresos)
3. La proyección de inflación del Banco Central para el año 2022 es de un 12%, y la proyección del central es de 3,5% para el 2023, llegando a un 3% (su meta) para el año 2024. Esto supone un ajuste de la economía para contener los desequilibrios, con una proyección del PIB entre 1,75% y 2,25% para este año; -1,5% y -0,5% para el 2023 y de 2,25% a 3,25% el 2024.
4. El próximo año corresponde el comienzo del pago de las amortizaciones del bono corporativo. Solo este año, producto de la inflación y su efecto sobre la UF, el pasivo ha crecido en 7.461 millones de pesos. Se necesita, entonces, generar la disponibilidad de caja corporativa para pagar las amortizaciones del 2023 (además de los intereses); esto significa pasar desde \$4.700 millones anuales el 2022 a \$25.200 millones anuales el 2023.



Proyecciones de Entrada y Salida de Caja Operacional 2023

Table with 4 columns: Proyectado Diciembre 2022 (MM\$), Proyectado Diciembre 2023 (MM\$), Diferencia (%). Rows include Matriculas, CAE, Pagares Fondo de Crédito Solidario, Compensación Pérdida de Gratuidad, Aporte Fiscal Becas, Aporte Gratuidad, Aportes fiscales, Aporte fiscal directo, Aporte Básico, Otras Entradas de Caja, Otras Entradas, Rendición COVID, Total Entradas Operacionales, Remuneraciones y leyes sociales, Honorarios, Gastos de Operación, Otros desembolsos, Total Egresos de Caja Operacionales, Saldo de Caja Operacional.

El incremento las entradas por matrículas refleja la expectativa de reajustar los aranceles por el IPC, y un mantenimiento del nivel de matrícula

El aporte fiscal se contiene en función de la proyección de ordenamiento de la política fiscal y las señales de la ley de Presupuesto

Otras Entradas considera las cobranzas de overhead, remuneraciones, y otras de ingresos por proyectos y actividad comercial, que se pagan en forma central y luego se cobran. No se proyecta rendición COVID el 2023

Este año corresponde la negociación colectiva

Entre los gastos de operación se encuentra el reajuste de la tarifa eléctrica por nuevo contrato

En los egresos de caja no operacional: las inversiones que debe realizar la Universidad, y los gastos financieros asociados a la operación Universitaria. Pero además está la renta vitalicia y los gastos del financiamiento.



Proyecciones de Entrada y Salida de Caja No Operacional 2023

	Proyectado Diciembre 2022 (MM\$)	Proyectado Diciembre 2023 (MM\$)	Diferencia (%)
Total Entradas Operacionales	140.159	151.610	8,2%
Total Egresos de Caja Operacionales	-131.967	-146.204	10,8%
Saldo de Caja Operacional	8.193	5.405	-34%
Devolución CAE	-617	-691	12%
Pagos como Aval CAE	-529	-592	12%
Intereses, Boletas de Garantía, Pólizas, CAE y otros	-4	-4	6,4%
Inversiones	7.615	7.000	-8%
Flujo Neto UDEC	-1.811	-3.481	-92%

El Flujo neto indicado para el año 2022, pudo ser financiado con saldo inicial de caja; mientras el aporte de Lotería pudo financiar la renta vitalicia y los intereses del Bono.

Sin embargo, el 2023, corresponde incrementar en aprox. \$20.500 millones el egreso de caja corporativo porque se debe seguir cubriendo renta vitalicia e intereses del Bono, pero además la amortización del crédito.

El monto anual vigente de egreso de caja para Renta Vitalicia es de 4.296 millones de pesos.



ESCENARIO BASE – Flujo de Caja UdeC

FLUJO CAJA UdeC (MM\$)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
SALDO INICIAL DE CAJA	3.672	2.232	(1.660)	(5.260)	(9.247)	(13.926)	(18.512)	(22.405)	(25.641)	(27.632)	(28.310)
CASH IN OPERACIONAL	140.756	150.959	163.277	174.038	182.604	191.460	200.601	210.023	219.726	229.888	240.532
CASH OUT OPERACIONAL	(132.062)	(145.965)	(158.889)	(169.829)	(178.133)	(186.666)	(195.418)	(204.376)	(213.529)	(223.093)	(233.086)
FLUJO OPERACIONES	8.694	4.995	4.388	4.209	4.472	4.794	5.183	5.647	6.196	6.794	7.446
CASH IN EERR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CASH OUT EERR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUJOS OPERACIONES ENTRE ENTIDADES DE LA CORP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUJO OPERACIONAL	8.694	4.995	4.388	4.209	4.472	4.794	5.183	5.647	6.196	6.794	7.446
Renta Vitalicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUJO NETO OPERACIONAL + RENTA VITALICIA	8.694	4.995	4.388	4.209	4.472	4.794	5.183	5.647	6.196	6.794	7.446
FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO EERR	(1.139)	(600)	(600)	(600)	(600)	(600)	-	-	-	-	-
FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO TERCEROS	(1.403)	(1.286)	(1.388)	(1.476)	(1.551)	(1.629)	(1.712)	(1.798)	(1.889)	(1.985)	(2.085)
FLUJO DE INVERSIONES	(7.593)	(7.000)	(6.000)	(6.120)	(7.000)	(7.150)	(7.365)	(7.085)	(6.298)	(5.487)	(5.652)
FLUJO NETO	(1.441)	(3.891)	(3.600)	(3.988)	(4.679)	(4.585)	(3.893)	(3.236)	(1.991)	(677)	(291)
SALDO FINAL DE CAJA	2.232	(1.660)	(5.260)	(9.247)	(13.926)	(18.512)	(22.405)	(25.641)	(27.632)	(28.310)	(28.601)

22-09-2022 4:55

9

ESCENARIO BASE – Premisas

Parametros Escenario Base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
IPC (prom. anual; %)	6%	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
UF	36.793	38.265	39.413	40.595	41.813	43.068	44.360	45.691	47.061	48.473
Reajuste Remuneraciones IPVG (%)	6,0%	4,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Reajuste Remuneraciones UdeC										
Reajuste	10,0%	7,4%	5,4%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento vegetativo	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Factor de reajuste	1,117	1,090	1,069	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045
Inversion (MM\$)										
UdeC	7.000	6.000	6.120	7.000	7.150	7.365	7.085	6.298	5.487	5.652
Lotería	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
IPVG	744	774	797	821	846	871	898	924	952	981
Renta Vitalicia (UF)	129.222	132.518	134.005	135.498	140.730	145.486	149.435	151.911	150.960	150.540

22-09-2022 4:58

2



ESCENARIO BASE – Flujo de Caja Consolidada											
FLUJO CAJA CONSOLIDADA (MMS)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
SALDO INICIAL DE CAJA	27.675	24.056	(3.379)	(48.925)	(73.052)	(101.056)	(127.068)	(114.832)	(101.898)	(88.905)	(75.238)
CASH IN OPERACIONAL	229.385	246.787	264.461	282.415	298.137	316.215	333.750	349.468	361.016	373.058	385.616
CASH OUT OPERACIONAL	(207.376)	(231.780)	(246.409)	(262.585)	(276.564)	(292.542)	(308.405)	(323.324)	(335.266)	(347.564)	(360.319)
FLUJO OPERACIONES	22.009	15.007	18.052	19.831	21.574	23.674	25.345	26.144	25.750	25.494	25.297
CASH IN EERR	3.836	4.806	4.826	5.520	6.167	6.516	6.719	6.924	7.133	7.245	7.560
CASH OUT EERR	(88)	(55)	(57)	(59)	(61)	(63)	(65)	(67)	(69)	(71)	(73)
FLUJO OPERACIONES ENTRE ENTIDADES DE LA CORPORACIÓN (EERR)	3.768	3.951	4.769	5.461	6.106	6.453	6.654	6.858	7.064	7.174	7.487
FLUJO NETO OPERACIONAL	25.777	18.957	22.820	25.291	27.680	30.127	31.999	33.002	32.814	32.669	32.785
Renta Vitalicia	(4.299)	(4.755)	(5.071)	(5.282)	(5.501)	(5.884)	(6.266)	(6.629)	(6.941)	(7.104)	(7.297)
FLUJO NETO OPERACIONAL + RENTA VITALICIA	21.478	14.203	17.750	20.010	22.179	24.242	25.733	26.373	25.873	25.564	25.488
FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO EERR	(4.021)	(2.155)	(2.217)	(2.265)	(2.315)	(2.367)	(1.820)	(1.874)	(1.931)	(1.988)	(2.048)
FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO TERCEROS	(11.582)	(31.483)	(54.036)	(34.674)	(39.756)	(39.589)	(3.127)	(3.254)	(3.387)	(3.117)	(2.304)
FLUJO DE INVERSIONES	(9.515)	(8.001)	(7.043)	(7.197)	(8.112)	(8.299)	(8.551)	(8.310)	(7.562)	(6.792)	(6.999)
FLUJO NETO	(3.619)	(27.435)	(45.546)	(24.127)	(28.005)	(26.012)	22.236	12.934	12.993	13.667	14.137
SALDO FINAL DE CAJA	24.056	(3.379)	(48.925)	(73.052)	(101.056)	(127.068)	(114.832)	(101.898)	(88.905)	(75.238)	(61.102)

22-09-2022 4:59

5

Medidas Iniciales frente a Escenario Proyectado

1. Dado el escenario anterior, es fundamental mantener y extender las medidas de orden financiero. Se hace necesario continuar con la medida de iniciar el año con un porcentaje del presupuesto sin liberar (15%) y aportar con los presupuestos adicionales en función de requerimientos justificados y el valor estratégico de las acciones a financiar.
2. Dado que la actividad comercial es la más expuesta a un escenario variable, y al mismo tiempo, un área donde es posible realizar acciones para un crecimiento de ingresos universitarios; se pondrá especial atención en medidas financieras asociadas a la regulación de la asistencia técnica.
3. Se reforzará las medidas de regulación respecto a las contrataciones, de manera de contener el riesgo de crecimiento de egresos por dicho factor.
4. Es fundamental la colaboración de toda la comunidad universitaria para internalizar un escenario de riesgo, reflejo del escenario global y nacional, pero también de los efectos del endeudamiento histórico que afecta la Corporación y que se ha visto aumentado por el crecimiento más allá de lo esperado del IPC, y, por consecuencia, de la UF.

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concluida la exposición, Sr. Rector señala que en los próximos días se inicia una completa planificación presupuestaria corporativa 2023, es decir, la Universidad y todas sus filiales, las educacionales y las no educacionales y lo que se ha mostrado aquí es un cálculo que todavía tiene algunos elementos que son optimistas, en la planificación o el inflactor que el Estado ha informado todavía muy reservadamente a cerca del 6% y aquí se está asumiendo algo más favorable. Connota que este es un escenario base, un escenario factible y que requiere de ordenamientos, tal como indicaba el Vicerrector, donde la contención a los procesos de contrataciones va a ser total, académicos y no académicos a partir del día de hoy para todos aquellos procesos que no se han iniciado. Precisa, que todos los procesos de contrataciones pendientes, en cualquier etapa del desarrollo continúan, no se acogerán nuevos. Remarca, que la Universidad ha hecho esfuerzos significativos y que tienen que ser valorados, en particular, el ir implementando sistemáticamente la remuneración mínima. Recuerda, que el año 2020 se cambió a una remuneración mínima institucional de \$450.000., este año se pasó a \$500.000.; se hizo un ordenamiento de todas las personas con doctorado a grados A10; se tienen contratos con las personas que cumplen con esas condiciones, que son en las mismas condiciones que los anteriores y estos ya suman más de 150 personas en este periodo. Insiste, que se han ido haciendo esfuerzos sistemáticos institucionales con las aperturas de las nuevas escalas, rango de escalas de remuneraciones para el personal académico y también en el ámbito no académico.



Resalta, que es tiempo de trabajar en conjunto para garantizar lo mismo que se hizo en pandemia y esa es la invitación, esa la intención de entregar dicha información. Enfatiza, que lo que se pretende es que los efectos que tiene la inflación, en forma controlada y en un trabajo colaborativo pueda garantizar que se mantienen las condiciones para la comunidad UdeC. Se trata de avanzar con todas y con todos, pero requiere de compromiso y comprensión de todas las partes.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se indica que en el Grupo 2 de Facultades donde se tienen Campos Clínicos el Servicio de Salud Talcahuano determinó abrir la posibilidad de recibir o ampliar los cupos, pero eso de la mano con la restricción de la supervisión de los estudiantes y donde se necesita poder colocarlos y que no se continúen atrasando. Sr. Rector aclara, que, desde el punto de vista de las contrataciones, estas corresponden a las indefinidas de reemplazo, a los procesos de reemplazo de cargos, de modo que, todas las restricciones que están dentro del 15% y que tienen que ver con el funcionamiento en particular en los procesos de formación de pregrado se va a poner especial atención en su mantención, de manera de no alterar esos procesos y sobre todo si se tiene retraso en el uso de Campos Clínicos.

Se consulta, si el proceso de negociación con el Ministerio de Educación fuere favorable, de qué manera se modificaría el cuadro base presentado, para lo cual se plantean supuestos en cantidades de pérdidas y si los flujos cambiarían, como también si en función de las medidas correctivas el cuadro base no las considera; dando respuesta a ello, el Señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica, que los flujos no consideran el efecto que podrían tener los aranceles, como también que el cuadro base no considera las señaladas medidas.

Se hace ver que cuando hay una restricción por ejemplo en las contrataciones, también hay una recarga en la carga académica de los docentes y eso también repercute en que se puedan desarrollar otras actividades, y en el caso particular de las Facultades del área de la salud la mayoría de la carga está destinada, a cubrir las necesidades de pregrado impidiendo surgir en las otras áreas y va en desmedro de su recurso económico, y como también se proyecta en las otras funciones, como el incentivo para publicaciones, para investigar, publicar, hacer asistencia técnica, y que tienen que ver con la producción de la Universidad; uniéndose a lo anterior, las licencias médicas que significan reemplazos y recarga; y desembocando en que una cosa es la proyección financiera dentro de los datos duros, pero como eso también afecta desde forma cualitativa en los demás aspectos mencionados.

Se postula la necesidad de la generación de nuevos ingresos, que podría ser la solución a los problemas que se están visualizando y así solventar de mejor manera la actividad de pregrado; se comenta al respecto las empresas corporativas que puedan mejorar las fuentes de ingreso en base a los proyectos, que pudiesen atraer donaciones corporativas de gran escala.

Se estima que el llamado a la austeridad es válido, pero es particularmente complejo, donde durante los años más activos de la pandemia se pospusieron gastos y se ha visto un deterioro de los elementos adosados a los procesos de docencia, observando un deterioro en la calidad de la docencia en cuanto al quehacer de nuestros docentes, donde, los espacios físicos, la calidad de los sistemas audiovisuales, la calefacción, la cantidad de auxiliares disponibles, los apoyos se ven menoscabados y eso trae una situación compleja que se está recibiendo este año 2022, a tres años de mechones,



a tres generaciones que no habían estado en la Universidad de Concepción y la cara que se le da, es una cara que es compleja.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica sobre el particular, que el quehacer está limitado por el endeudamiento, y se ha tratado de focalizar los recursos y así, aquellos que necesitan y aportan valor al quehacer fundamental encontraron los recursos que se requieren para su funcionamiento, donde sin duda la situación es compleja, partiendo por el estallido social, luego pandemia y la situación económica que viene por la inflación, demandando un esfuerzo mucho mayor de la comunidad universitaria de lo que se hubiese requerido en períodos normales. En cuanto a las consultas de orden económico, señala que la amortización el próximo año es de 20.500 millones de pesos; en términos de rentas vitalicias son alrededor de 44.200 millones actualmente y debería crecer hasta el año 2031 que es donde alcanza el máximo y luego, comienza a reducirse; sobre el incremento de las remuneraciones, su reajuste va a ser de un 10% y debe considerarse el aumento producto del cumplimiento del quinquenio, de los ascensos y donde crecen un 1,5% anualmente. Sobre generación de nuevos ingresos, nuevos modelos de negocios, hace ver que no se puede seguir haciendo lo mismo, donde el pregrado está bien desarrollado, pero hay áreas que deben atenderse como el postgrado, la educación continua, y además operar y seleccionar mejor los proyectos, en asistencia técnica y prestaciones de servicios y; lo que se está generando son capacidades en el área de comercialización y marketing; en lo atinente a las donaciones, es un área de enorme potencial y hay proyectos nuevos que se están analizando, fundamentalmente apalancados con recursos tanto del sector público pero es importante también a través de donaciones, donde no es fácil establecer un esquema de donaciones, en que se requiere recursos especializados. Connota, que al respecto es imposible tener los mismos estándares que las universidades de Chile y Católica porque los recursos no son los mismos; destaca igualmente el sistema de evaluación de proyectos y de proyectos de inversión que permite no solo evaluando alternativas sino que además haciendo un seguimiento futuro respecto a los compromisos, en términos de su generación de valor.

Se producen nuevas intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se insiste que no es posible seguir haciendo lo mismo y en la parte docencia y de investigación se debe observar que no puede bajar la calidad, al poder afectar en los ranking y acreditaciones.

Se hace ver si los colaboradores académicos estarían al margen de todas las restricciones referidas y si se podrá llevar adelante el proceso consultado para ellos. Se informa sobre las dificultades suscitadas en actividades desarrolladas en Laboratorios.

Se indica que debería existir una estrategia institucional donde los Directores de Departamentos se vean más involucrados en la situación financiera que se va a tener el año 2023.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos dando respuesta a dichas intervenciones insiste, que la focalización de los recursos, hacia dónde se orientan es muy principal y desde esa perspectiva, la evaluación de las iniciativas es un elemento que claramente apunta en esa dirección, así que al hablar del quehacer no solo se está hablando del problema económico, sino del cumplimiento que tuvo, los beneficios sociales que representa la labor que se realiza, pero claramente si hay otra sugerencia claramente, se puede explorarla y conversarla.

Al referirse a los colaboradores académicos, señala que lo que se está haciendo, no es cambiar los planes de la programación y del Plan Estratégico, se va a seguir con



modificaciones en términos de subprogramación y de distintos elementos. Precisa, que una parte importante de los colaboradores académicos ya se encuentran financiados, por lo tanto, hay una parte que tampoco implica recursos adicionales y eso permite en algunas áreas seguir con la programación bajo ciertas condiciones. Sobre la manera de bajar la información a la base, indica que se disponen de ideas de ciertos grupos a los que se va a llegar precisamente pidiendo colaboración con los Jefes Administrativos, y también, se quiere socializar esta información, pero probablemente es bueno y se está abierto a recibir las invitaciones de las Facultades, como se hizo durante pandemia, y no solo tiene por qué ser a través de una pantallita, puede ser de manera presencial para poder ir a las Facultades y explicarles y atender las consultas que surjan al respecto.

Se entregan detalles ocurridos sobre una operación para la adquisición de un notebook donde el sistema del SAP no permite un fondo a rendir cuando se trata de una oferta por retail de un valor menor, lo que implicaría una forma de ahorro frente a las medidas de ajuste mencionadas. Al respecto el Sr. Director de Finanzas se refiere a dicha situación pormenorizadamente, en términos, que lo mencionado tiene más que ver con protocolo institucional que con el SAP, y tratándose de casos excepcionales hay mecanismos alternativos para ello.

Sr. Rector precisa, que la referencia a los esfuerzos institucionales de la Universidad implica que ha sido de todas y de todos y en particular, de los que administran en distintos niveles organizacionales, un esfuerzo de la comunidad y eso es lo que se quiere seguir cuidando a partir de estas medidas. Acota, que los procesos que están en marcha continúan, y lo que aquí se está adoptando, es una medida temporal simplemente de resguardo en función de las decisiones futuras que se van a tener que seguir y, si estas medidas se prolongan como se ha mencionado por años, por supuesto que requiere de un análisis más profundo y diferente de lo que se está haciendo en este momento. Destaca, que el sistema de educación superior en pregrado, es un sistema que tiende en términos de número, de volumen, a la baja; el sistema en los próximos 5 a 10 años se va a reducir entre un 10% y un 15% en términos de números de estudiantes a nivel nacional y esto tiene que ver con tasas de natalidad, o sea, no es algo que se va a poder resolver, entonces el sistema se está ajustando, entonces, los ámbitos son efectivamente los diplomados, los programas de magister, de doctorado, que tienen otras connotaciones. Connota, que el desafío institucional probablemente sea el crecimiento en el ámbito del postgrado y en particular de los doctorados, tal como se va a ver a continuación.

Añade, que se debe entender que la Universidad está doblemente expuesta, por esto de las decisiones que se han adoptado en términos de construir un modelo de universidad particular, con su propio sello, en cuanto a su origen y dificultades que ha tenido en términos de financiamiento a lo largo de su historia, y donde se tienen alternativas que recorrer en este tiempo y eso se va a traer cuando sea oportuno para este Consejo Académico a partir de informes preliminares que ha generado la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en particular el Departamento de Derecho Público que ha planteado una iniciativa que es interesante en sí misma, que es explorar los cambios en el Derecho Administrativo y las oportunidades de un reconocimiento eventual a una funcionalidad pública de una universidad y que sea reconocida por Ley. Acota, que se va a explorar la posibilidad de presentar un proyecto que reconozca la función pública de ella, donde no se cambia su naturaleza jurídica en el sentido de transformación a una universidad estatal, sino a una Ley que reconozca este carácter único de la Universidad de función pública a lo largo de toda su historia; en que se trata de un camino que se va a recorrer; porque lo que ha hecho el sistema, la Ley de Educación Superior en el último tiempo, es el cambio en el trato hacia las universidades tradicionales en el país. Así, se ha generado un trato diferenciado entre las universidades del Estado a partir de una Ley particular, la Ley



21.094, donde se regulan las universidades del estado; se le genera un sistema propio que ha tenido financiamiento particular para el desarrollo institucional en estos últimos años y va a seguir existiendo. Resalta, que la única posibilidad a futuro de buscar trato igualitario si no es por reconocimiento institucional que por supuesto es un camino que no se va a dejar de explorar en este tiempo puede ser por Ley, pero esos proyectos son de iniciativa del Ejecutivo y se trabajará con la señalada Facultad a partir de estos estudios y análisis preliminares que al menos abren la posibilidad.

Señala, que lo anterior requiere de atenciones múltiples, ya sea por aumentar en donaciones, buscar nuevos esquemas de desarrollo, pero también, el adecuado reconocimiento del Estado a la función pública que cumple la Universidad. Se detiene señalando, que se hacía una comparación con las universidades Católica o la Chile con 7 años de acreditación que hoy día ya tienen y eso es importante indicar, que tiene la Universidad de Santiago, que tiene la Universidad Católica de Valparaíso y todas ellas están con aranceles por sobre la UdeC; todas, no sólo la Católica y la Chile y por lo tanto, desde esta perspectiva lo que busca este cambio en términos de reconocimiento constitucional o por una Ley específica, es que se pueda tener un trato igualitario hacia futuro. Así, las Universidades Católica están resguardadas en su reconocimiento de derecho público simplemente por ser derivadas de la Iglesia, de la Iglesia Católica en este caso y son Corporaciones de Derecho Público desde esa perspectiva y el rol de la UdeC sigue siendo la figura de privados y que por supuesto que se ha teñido de lo que son todas las Universidades que tuvieron origen posterior al año 90 y que hoy día buscan que todas por supuesto se parezcan todas, las que sean Corporaciones de Derecho Privado se parezcan lo más posible y eso elimina la historicidad del desarrollo de la UdeC. Hace ver, que se tienen todos estos desafíos, pero hay caminos y los caminos se tienen que construir y materializa su comunidad, en cada una de sus tareas; en algunos casos, convenciendo a sus directores y directoras de que lo se le está planteando es real y es porque se quiere avanzar con todas las personas que integran la comunidad y; en ello, hay soluciones fáciles que es dejar atrás, pero se quiere seguir avanzando con todas las personas y eso tiene sus costos y por supuesto que las tasas de avance, pueden ser más lentas, pero se quiere el compromiso y responsabilidad de avanzar con todas las personas.

CUARTO PUNTO: DIRECCIÓN DE POSTGRADO. Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares, Director de la Dirección de Postgrado.

Sr. Rector solicita a la Vicerrectora conducir el presente punto de la Tabla, así como los puntos 5 y 6 de la misma, lo que hace a continuación, señalando que el punto será expuesto por el Sr. Director de la Dirección de Postgrado.

- a) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.**
- b) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PRIVADO.**
- c) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.**
- d) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA.**

Sr. Director de la Dirección de Postgrado indica que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes relativos a cada uno de los cuatro programas, que se presentaran al Consejo Académico para su aprobación, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Señala, que la Universidad de Concepción ve proyectado su crecimiento fuertemente en el postgrado, incluso un dato relevante en esto es que la oferta de carrera y matrícula de pregrado los últimos años se ha mantenido relativamente estable, en cambio en postgrado se ha visto un crecimiento significativo y esto tiene que ver



también con la realidad nacional, que muestra que la formación profesional muchas veces ya no es suficiente para que las personas sean efectivas en el campo laboral, es por ello el crecimiento del postgrado.

Agrega que en este momento, existe la oportunidad de postular a los doctorados nuevos a un concurso de la ANID, destinado al fortalecimiento de programas de doctorado, siendo su requisito para ello haber sido creado el programa desde el 2018 en adelante y no encontrarse acreditado por lo tanto, los referidos tres programas podrían participar en el concurso y donde con optimismo se ha iniciado el trabajo en que están estos programas con sus equipos preparando su postulación a este concurso de la ANID más, otros dos doctorados que son el Doctorado de Ingeniería y el Doctorado en Estudios Territoriales que son programas también nuevos. Acota, que este concurso le permitiría a cada programa obtener un financiamiento de hasta 150 millones para ser ejecutados en actividades destinadas al fortalecimiento de infraestructura, equipamiento, realizar estudios, incluso podría financiarse alguna contratación.

Señala que abordará en el mismo orden de la citación los 4 Programas.

a) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.

Continúa su presentación exponiendo sobre la creación del Programa de Magíster en Psicología Clínica, apoyado en las diapositivas siguientes.

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ciencias Sociales.


GRADO QUE OTORGA: Magíster en Psicología Clínica.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Profesional.



DURACIÓN: 2 años (4 semestres académicos).

RÉGIMEN HORARIO: Las clases se desarrollarán durante 4 horas los días viernes en la tarde y 5 horas los días sábados en la mañana.
El tiempo estimado de dedicación al programa es de 22 horas semanales aproximadamente, distribuidas es 9 horas de clases, 5 horas semanales de atención de pacientes y 8 horas de trabajo autónomo del estudiante.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo – 2023.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
El Magíster en Psicología Clínica de la Universidad de Concepción tiene por objetivo formar graduadas y graduados con competencias avanzadas en Psicología clínica, desde las perspectivas cognitivo constructivistas y sistémicas. El programa busca fortalecer habilidades para la evaluación y formulación de casos clínicos y su intervención psicoterapéutica. Un énfasis particular del programa es situar el quehacer psicoterapéutico en el contexto de la salud pública chilena.	<ul style="list-style-type: none">  Formar graduadas y graduados con un enfoque de salud pública para el análisis de los problemas psicológicos y del quehacer de los profesionales de la salud mental.  Fomentar, en el ejercicio de la Psicología clínica, una mirada comprehensiva de los problemas psicológicos desde los enfoques sistémicos y cognitivo constructivistas.  Desarrollar en los estudiantes habilidades avanzadas de evaluación y formulación de casos clínicos, y habilidades avanzadas de intervención psicoterapéutica.



REQUISITOS DE ADMISIÓN

01

Primera etapa. Documentos:

- Título Profesional de Psicólogo/a o Médico/a Cirujano/a especialista en Psiquiatría
- Carta de interés en el programa
- Antecedentes académicos (Concentración de notas, ranking, estudios previos, otros) y laborales (experiencia de atención clínica)
- Currículum Vitae
- Dos cartas de recomendación, al menos una debe ser de un académico/a de la universidad donde realizó su pregrado
- Carta de autorización de empleador (si aplica).

02

Requisito:

Aprobar pauta de antecedentes académicos/laborales (de acuerdo a rúbrica establecida)

03

Segunda etapa: Entrevista.

Requisito: Aprobar entrevista de admisión (de acuerdo a rúbrica establecida)



REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del grado de Magíster en Psicología Clínica, el/la candidato/a deberá:

Aprobar un total de 28 créditos UdeC (equivalentes a 66 créditos SCT):

Tipo de Actividad	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	61
Tesina	5
Total	66

- Aprobación Tesina.
- Aprobación suficiencia de inglés nivel instrumental (al finalizar el primer año).
- Demostrar, por medio de fichas de atención presentadas ante el Comité de Postgrado del Magister, 300 horas de atención de psicología clínica durante el transcurso del programa.





PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

Los graduados y graduadas del magíster en Psicología Clínica serán capaces de identificar y analizar problemas psicológicos; diagnosticar, evaluar, y proponer planes de tratamiento, bajo un enfoque cognitivo constructivista y sistémico. Los/las estudiantes desarrollarán habilidades avanzadas de intervención psicoterapéutica y habilidades interpersonales enfocadas en la psicoterapia.





COMPETENCIAS DEL/LA GRADUADO/A:

-  Analizar los problemas psicológicos y el quehacer profesional desde el marco de la salud pública chilena. Evaluar y proponer un plan de tratamiento psicológico para casos clínicos, considerando los avances y la evidencia disponible en intervenciones psicoterapéuticas.
-  Desarrollar intervenciones psicoterapéuticas cognitivo constructivistas y sistémicas.
-  Revisar y analizar críticamente información científica sobre evaluaciones e intervenciones psicoterapéuticas.
 - Utilizar habilidades interpersonales avanzadas en el desarrollo de intervenciones psicoterapéuticas.
-  Organizar, sintetizar y comunicar la información referida a los casos que están bajo su cargo.



Comunidad que **avanza**

CUERPO ACADÉMICO UdeC: GUÍAS DE TESIS

Dr. Claudio Bustos
Universidad de Concepción

Dr. Félix Cova
Universidad de Concepción

Dra. Mariela Gatica
Universidad de Concepción

Dra. Carolina Inostroza
Universidad de Concepción

Dr. Cristián Oyanadel
Universidad de Concepción

Dra. Maruzella Valdivia
Universidad de Concepción

Dr. Pablo Vergara
Universidad de Concepción



Comunidad que **avanza**

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El Departamento de Psicología cuenta con convenios con universidades para el desarrollo del posgrado (se adjuntan convenios), los cuales facilitan la presencia de profesores visitantes:

- Universidad de Oviedo, España
- Universidad Central del Ecuador
- Universidad de Alcalá, España
- Universidad Tecnológica Indoamérica de Ecuador
- Universidad de Córdoba, España
- Universidad Católica de Pereira, Colombia
- Universidad de la Laguna, España
- Universidad Degli Studi Di Salerno, Italia
- Universidad de Algarve, Portugal

El Centro de Atención Psicológica, CAPSI UdeC, dependiente del Departamento de Psicología, brinda atención psicológica a la comunidad general, contando con acuerdos de colaboración con instituciones educativas y fundaciones, lo cual permite un flujo promedio anual de 130 consultantes. La cooperación comprometida al programa por parte de CAPSI UdeC (ver anexo) permitirá contar con atención de pacientes a aquellos estudiantes que lo requiriesen durante el desarrollo del programa.



Comunidad que **avanza**



EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

Evaluación Económica Informe: D. F. 63/2022.

Según los antecedentes tenidos a la vista, el proyecto presenta excedentes en todo el periodo de evaluación:

- El programa presenta un punto de equilibrio de 10 alumnos sin beca por cohorte que será bianual, lo que se cumple ya que no formula programa de becas.
- Dentro de los costos considerados, no se ha incluido el costo de acreditación del programa de magister, no obstante, se considera lo indicado en nota de D Ps.54 – 2022 de la Directora del Departamento de Psicología, que indica compromiso de recursos económicos para pagar el Proceso de Acreditación del Magister, toda vez que se considera que al apoyar esta iniciativa va genera diversos beneficios.
- Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección, el número de alumnos matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2023 – 2024).

Informe Jurídico A.J. N° 531/2022, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el oficio A.J. No 317-2022, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.



Comunidad que **avanza**

Terminada su exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales señalando, que se ha hecho una excelente síntesis y el Programa nace de una doble fortaleza que tiene el Departamento de Psicología, al disponer de un magíster ya acreditado de 6 años y por otro lado también tiene, un doctorado con 5 años de acreditación, un Doctorado en Psicología. Destaca la presente complejidad que ha tenido la salud mental en Chile y en la Región y esto naturalmente requiere psicólogos clínicos, como también, la creciente complejidad que tiene el tema de la salud mental especialmente en jóvenes y familias y donde obviamente este magister profesional tiene la ventaja de dar un enfoque de salud pública, constructivista sistémico en que se ha optado por esto, porque es una escuela de terapia donde hay mayor evidencia científica y naturalmente, es en los campos de la salud pública y en experiencia en salud de atención primaria.

Ofrecida nuevamente la palabra se produce una intervención relativa, a si el Programa presentado tiene articulación con el pregrado, dando respuesta la Sra. Vicerrectora en términos, que no se permite la articulación, porque la atención que debe ser, es de profesionales a usuarios consultantes, no de estudiantes en práctica, entonces no se puede articular el último año profesional del pregrado con este Programa.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°44-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la creación del Programa de Magíster en Psicología Clínica de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a los antecedentes presentados.

b) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PRIVADO.

Prosigue su presentación exponiendo sobre la creación del Doctorado en Derecho Privado, asistido de las diapositivas siguientes.



DOCTORADO EN DERECHO PRIVADO

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

GRADO QUE OTORGA: Doctor/a en Derecho Privado.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.

DURACIÓN: 4 años (8 semestres académicos).

RÉGIMEN HORARIO: El programa será dictado en modalidad presencial, jornada diurna. El/la alumno/a deberá destinar al programa al menos 33 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo – 2023.



Comunidad que **avanza**

OBJETIVO GENERAL

Formar graduados/as con competencias para la investigación y la docencia, autónoma y colectivamente, en la disciplina del Derecho Privado, sobre la base de un amplio dominio conceptual y metodológico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Proporcionar las herramientas metodológicas necesarias para desarrollar investigación jurídica en dirección a los requerimientos de la sociedad actual, que contribuyan a la actualización y perfeccionamiento del orden jurídico en el ámbito del Derecho Privado.



- Contribuir a la generación y difusión de conocimiento que propicie el desarrollo científico del Derecho Privado y la modernización del ordenamiento jurídico, proporcionando herramientas para la enseñanza de la disciplina.



- Otorgar formación jurídica sobre la base de los antecedentes históricos y las soluciones que ofrece el Derecho comparado, como instrumentos que permiten asimilar integralmente las regulaciones actuales para proponer soluciones futuras.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

01

Poseer el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Derecho o denominación equivalente que otorgue la universidad de egreso.

02

Aprobar la evaluación de antecedentes académicos y profesionales.

03

Dominio del idioma inglés en el grado B.2 del estándar utilizado por la Universidad de Cambridge, o su equivalente debidamente homologado.


04

Someterse al proceso de selección (de scritto más adelante).



Comunidad que **avanza**



 **REQUISITOS DE GRADUACIÓN**


Para la obtención del grado de Doctor/a en Derecho Privado, el/la candidato/a deberá aprobar un total de 216 créditos SCT:

Tipo de Actividad	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	42
Asignaturas de Especialización	36
Proyecto de Tesis	18
Tesis Doctoral	120
Total	216




- Aprobación de la tesis doctoral de acuerdo a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Programa (120 créditos SCT)
- Aprobación del examen de grado (defensa de tesis) por parte de la Comisión de Evaluación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento interno del Programa.
- Elaboración de dos trabajos resultantes del trabajo de tesis conforme al artículo 15 del Reglamento del Programa, recibidos por una revista (Anexo 2) y al menos uno de ellos debe haber sido aceptado para su publicación.



PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

El/la Doctor/a en Derecho Privado es un/a graduado/a con formación conceptual y metodológica capaz de desarrollar investigación, autónoma o colectivamente, en las instituciones del Derecho Privado y de impartir su enseñanza.

 Comunidad que **avanza**

COMPETENCIAS DEL/LA GRADUADO/A

-  Aplicar técnicas metodológicas de investigación jurídica para generar nuevo conocimiento en la disciplina del Derecho Privado, en forma autónoma o integrando equipos.
-  Identificar y analizar problemas jurídicos relevantes que se presenten en el ámbito del Derecho Privado y proponer soluciones jurídicamente fundadas y adecuadas a la realidad social.
-  Evaluar críticamente el estado del ordenamiento jurídico con especial referencia al Derecho Privado, juzgando la calidad de las regulaciones por sus enunciados y por los impactos que producen al ser aplicadas.
 - Enseñar las instituciones del Derecho Privado, desarrollando y evaluando destrezas en la interpretación y aplicación de la normativa vigente con las demás fuentes jurídicas en situaciones que presenta la realidad social.
 - Difundir los resultados de investigaciones jurídicas a pares de la comunidad científica y a la sociedad en general.

  Comunidad que **avanza**



CUERPO ACADÉMICO UDEC: GUÍAS DE TESIS

Dr. Manuel Barriá Paredes
Universidad de Concepción

Dr. Ricardo Concha Machuca
Universidad de Concepción

Dr. Gonzalo Cortez Matcovich
Universidad de Concepción

Dra. Verónica Delgado Schneider
Universidad de Concepción

Dr. José Luis Díez Schwerter
Universidad de Concepción

Dr. Ramón Domínguez Águila
Universidad de Concepción

Dr. Maximiliano Escobar Saavedra
Universidad de Concepción

Dr. Mauricio Inostroza Sáez
Universidad de Concepción

Dr. Daniel Peñailillo Arévalo
Universidad de Concepción



Comunidad que **avanza**

VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA

Vinculación con el Medio: El Programa de Doctorado en Derecho Privado mantendrá su vinculación con el medio a través de dos vías. En el ámbito académico, participando el Programa y los doctorandos en Congresos, Ciclos de conferencias e investigaciones interdisciplinarias integrados en grupos con expertos de otras disciplinas del área de las Ciencias Sociales y aun de otras áreas; y, más allá del medio local, en sede Internacional a través de las Pasantías, en las que los doctorandos podrán vincularse con sus pares y con académicos de otras Universidades y aun de otras Instituciones científicas de excelencia. Por otra parte, en sus papers y sus investigaciones dentro de cada disciplina y en sus Tesis, al abordar temas en perspectiva integral y no sólo jurídica, estarán vinculados a problemas sociales de nuestro entorno. En la misma dirección, se contará con profesores visitantes destacados en las diversas áreas del Derecho Privado.

Articulación del Programa: El programa no contempla articulación con programas de pregrado o postgrado. En el caso de que el alumno solicite convalidar asignaturas provenientes de otro programa, se aplicará la normativa general contenida en el Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.



Comunidad que **avanza**

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

Evaluación Económica Informe DF 81-2022:

Según los antecedentes tenidos a la vista, el proyecto presenta excedentes en todo el periodo de evaluación. El programa presenta un punto de equilibrio de 3 estudiantes sin beca para la primera cohorte y 2 estudiantes sin beca para el resto del periodo evaluado, lo que se cumple con programa de becas propuesto.

Informe Jurídico A.J. N° 1301/2022, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el **oficio A.J. No 1299/2022,** quedando en condiciones de continuar con su tramitación.



Comunidad que **avanza**



Terminada su exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señalando que la presentación ha sido muy completa, de manera tal que respecto a los elementos de este proyecto indica que es, un anhelo de la Facultad desde hace mucho tiempo, como también se adujo, que hay 10 programas de doctorado en el país, 6 de los cuales están en Santiago, en el Sur del país en la Universidad Austral y en la Universidad de Talca y se agrega este Doctorado aquí y, que parece oportuna su presentación y agradece, toda la colaboración de la Dirección de Postgrado a su cargo que es un tremendo, enorme y prolongado trabajo, Se produce una intervención para en primer lugar felicitar a la Facultad, al ser súper importante tener un Doctorado en esta área e indicar que para la revisión de los documentos aparece mucho el concepto “alumno”, “alumna” y no estudiante.

Terminadas las intervenciones, se recabó el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°45-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la creación del Programa de Doctorado en Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, conforme a los antecedentes presentados.

Conocimiento del Punto 7 de la Tabla en próxima sesión extraordinaria de Consejo Académico.

Sr. Rector indica que el punto 7 de la Tabla al tratarse de un informe que requiere unos puntos en particular, se pospondrá su conocimiento en una sesión extraordinaria próxima. Así se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

c) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

Sr. Director de Postgrado señala que actualmente queda un grupo de estudiantes de un programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Educación, que no está vigente y el que se presenta es un programa por completo nuevo de dicha Facultad, aclarando que no es una nueva propuesta del Programa anterior, sino que es un nuevo programa con nuevo diseño y también con un cuerpo académico renovado, a tal punto entonces, que se dieron las condiciones y la voluntad de la Facultad para poder desarrollar este trabajo y llegar hasta esta instancia.

Continúa con su exposición apoyado en las diapositivas siguientes.



DOCTORADO EN EDUCACIÓN

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Educación.

GRADO QUE OTORGA: Doctor/a en Educación.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.

DURACIÓN: 4 años (8 semestres académicos).

RÉGIMEN HORARIO: Las clases presenciales se realizarán de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 hrs. El programa establece modalidad presencial, diurna y dedicación completa. El promedio de horas semanales de dedicación es de 50 horas.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo –2023.



Comunidad que **avanza**

OBJETIVO GENERAL

Formar doctores/as que contribuyan al estudio, comprensión y producción de conocimiento mediante el desarrollo de competencias avanzadas y actualizadas de investigación vinculada al proceso de enseñanza y aprendizaje, la educación y multidisciplinariedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la formación de investigadore/as competentes para diagnosticar y caracterizar problemas, proponer soluciones efectivas y contextualizadas, y (re)plantearse el saber pedagógico desde el ámbito multidisciplinar en el contexto del trabajo doctoral.
- Contribuir a la formación de investigadore/as que participen activa y críticamente del debate epistemológico, metodológico e multidisciplinario a fin de constituirse en un aporte significativo para la educación.
- Promover la formación crítica, reflexiva, rigurosa e integral de investigadore/as comprometidos con la generación de nuevo conocimiento en el campo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la educación y multidisciplinariedad, para el bien común de la sociedad.
- Vincular a los y las estudiantes con la comunidad científica nacional e internacional, ofreciendo oportunidades de colaboración con académicos e instituciones académicas de alto nivel.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

01

Lo/as postulantes al Programa de Doctorado en Educación, deberán contar con el grado de licenciado o magíster, obtenido en cualquier área de especialización de las ciencias sociales, humanas o ciencias naturales, cuya pertinencia será evaluada según las categorías establecidas en la rúbrica. De lo anterior, se entiende que el programa será flexible en recibir a profesionales de diversas áreas disciplinarias. De ser aceptado en el programa, todo aquel profesional que no sea del ámbito de la educación realizará un curso obligatorio de nivelación sobre conocimientos esenciales del ámbito de la educación, anterior al inicio del programa. Aquellos/as candidata/os con grado de magíster tendrán una puntuación adicional en la rúbrica de selección, particularmente quienes tengan un magíster relacionado con el área educativa en cualquiera de sus vertientes. Se debe acreditar competencia del dominio del idioma inglés, según lo establecido en el Reglamento de Postgrado.

02

El o la postulante deberá rendir un **examen de admisión**, el que consistirá en presentar un ensayo que desarrolle un aspecto del tema de interés que se pretende abordar en el futuro trabajo de tesis doctoral, acorde a las líneas de investigación del programa (Ver rúbrica en el anexo). El objetivo de la escritura del ensayo es identificar la competencia del/a postulante para esbozar sistemáticamente un texto científico, además de identificar una propuesta de tema para la tesis doctoral. No obstante, es importante señalar que dicho texto argumentativo no necesariamente será el tema definitivo de su investigación final.


03

El o la postulante deberá participar de una entrevista con el comité de Postgrado (Ver rúbrica en el anexo). Preside el comité el Director del programa de Doctorado.

04

Se deberá declarar la solvencia económica para costear el programa durante la entrevista y la disponibilidad para dedicarse en jornada completa al Doctorado mediante una carta de compromiso en formato libre. Ambas respuestas serán valoradas con la puntuación respectiva indicada en la rúbrica anexada al final de este documento.



 Universidad de Concepción

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del grado de Doctor/a en Educación, el/la candidato/a deberá:


Aprobar un total de 26 créditos UdeC (equivalentes a 189 créditos SCT):

Tipo de Actividad	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	81
Asignaturas de Especialización	28
Tesis Doctoral	80
Total	189






- Aprobar un examen de calificación el cuarto semestre consistente en un examen escrito y oral de los contenidos y temas clave del doctorado frente a una comisión.
- Defender su proyecto de tesis el cuarto semestre.
- Acreditar idioma inglés, según reglamento vigente de la Dirección de Postgrado.
- Enviar al menos dos publicaciones resultantes, una de ellas deberá haber sido aceptada al momento de rendir su examen de grado, y la otra, al menos, recibida para su revisión. Ambas deben ser enviadas a una revista de indexación WOS o SCOPUS.


PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

El/la graduado/a formado en el programa desarrollará la competencia de identificar y caracterizar problemas, y proponer soluciones a problemas que emergen y afectan los procesos de enseñanza, aprendizaje, la educación y la multidisciplinariedad. Poseerá las herramientas para generar conocimiento científico en las líneas del programa, proponiendo soluciones creativas a problemas pedagógicos, utilizando para ello, la investigación educacional multidisciplinaria. Al finalizar el programa, los graduados tendrán las competencias para diseñar, ejecutar y evaluar investigaciones educativas, y para desempeñarse en funciones de investigación o docencia en instituciones educativas de nivel terciario, en el ámbito nacional o internacional.

 Universidad de Concepción
 Comunidad que **avanza**

AL FINALIZAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN LOS/AS GRADUADOS/AS SERÁN CAPACES DE:

-  Desarrollar investigación autónoma, multidisciplinaria, con rigurosidad científica, utilizando diversos enfoques metodológicos, con el propósito de dar solución a problemas relacionados con los procesos de enseñanza, aprendizaje, la educación y la multidisciplinariedad, y contribuir significativamente a estas líneas disciplinares.
-  Analizar críticamente el fenómeno pedagógico, asumiendo la contribución de otras disciplinas para alcanzar una adecuada comprensión del objeto de estudio.
-  Comunicar y socializar, en forma oral y escrita, con rigurosidad científica, la problemática, los hallazgos y reflexiones emanadas de la investigación a través de los géneros discursivos académicos.
-  Desempeñar el trabajo académico e investigativo con autonomía, liderazgo, sentido crítico y colaborativo, adscribiéndose a los cánones éticos de la investigación académica.
-  Liderar activa y reflexivamente diálogos multidisciplinarios con otros campos del saber desde su especialización, vinculándose con la comunidad científica nacional e internacional.

 Universidad de Concepción
 Comunidad que **avanza**



CUERPO ACADÉMICO UdeC: GUÍAS DE TESIS

Dra. Paola Alarcón H.
Facultad de Humanidades y Arte

Dr. Ramón Cárdenas P.
Escuela de Educación, Los Ángeles.

Dr. Gamal Cerda E.
Facultad de Educación

Dr. Juan Cid H.
Facultad de Educación

Dr. Claudio Díaz L.
Facultad de Educación

Dra. Paola Domínguez R.
Facultad de Educación

Dra. María Jesús Inostroza A.
Facultad de Educación

Dr. Carlos Muñoz L.
Facultad de Educación

Dr. Oscar Nail K.
Facultad de Educación

Dr. Gastón Salamanca G.
Facultad de Humanidades y Arte

Dr. Pedro Salcedo L.
Facultad de Educación

Dr. Pablo Segovia L.
Facultad de Humanidades y Arte

Dra. Mabel Urrutia M.
Facultad de Educación

Dr. Fernando Venegas E.
Facultad de Humanidades y Arte

Dr. Rafael Zapata L.
Escuela de Educación, Los
Ángeles



Comunidad que **avanza**

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El programa de Doctorado en Educación, pretende vincularse estratégicamente considerando el medio interno (Universidad de Concepción), así como también el medio externo (otras universidades y/o instituciones). Las estrategias planificadas, se describen a continuación:

- Invitación al programa de docentes y académico/as de otras Facultades de la Universidad, como, por ejemplo: Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Humanidades y Artes.
- Invitación al programa de docentes y académico/as de otras casas de estudios de la región y el país.
- Convenios con Universidades extranjeras para tramitar la pasantía de estudiantes del programa, así como también la invitación de académico/as extranjeros para co-guiar los trabajos de tesis de los estudiantes.
- Convenios con organismos y/o empresas nacionales del ámbito de la educación, que faciliten y promuevan el desarrollo de las investigaciones de lo/as estudiantes del programa.



Comunidad que **avanza**

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

Evaluación Económica Informe DF 55-2022

Según los antecedentes tenidos a la vista, el proyecto presenta resultado deficitario en el año 1y excedente en los siguientes periodos evaluados, con un valor actual neto positivo.

- El programa presenta un punto de equilibrio de 4 alumnos sin beca por cohorte, situación que no se cumple el primer año, lo que explica el resultado de dicho periodo. A partir del año 2 el punto de equilibrio se logra con 2 alumnos sin beca por cohorte, lo que si se cumple.
- En los costos informados, no se ha considerado el pago del proceso de acreditación, sin embargo, en los antecedentes recibidos se incluye la nota FED 130-2022, indicando el compromiso de asumir los costos económicos asociados al proceso de acreditación del programa.
- Según los antecedentes entregados, la estructura de costos del programa considera sólo costos fijos en todos los periodos, lo que resulta riesgoso en caso de no lograr el número de alumnos propuestos como matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada.

Informe Jurídico A.J. No 2059-2022, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en los **oficios A.J. No 2016-2022, 1252-2022 y 929-2022**, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.



Comunidad que **avanza**



Concluida la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Educación, agradeciendo la misma y, enfatizando que éste es un anhelo muy esperado y muy gestionado al interior de su Facultad, ya que efectivamente se tenía un Programa anterior que en su momento no fue acreditado y se presentaban dos opciones: hacer un rediseño de ese Programa o hacer un nuevo Programa totalmente, decidiéndose por un Programa nuevo con todo el costo que ello le implicó, significando que se debía egresar a la Cohorte que estaba en ese programa y que prácticamente, hoy día solo hay una persona en proceso de término, por lo tanto, también han egresado y se han titulado de acuerdo a itinerarios de ese Programa. Explica, que eso también significó hacer dos cosas a la vez: cerrar bien un Programa y abrir uno nuevo que partió con una primera versión, entonces es un proceso que lleva un año y tiene seis informes de post grado de ida y de vuelta, tiene cuatro informes de Dirección de Estudios Estratégicos de ida y vuelta también y tiene tres informes de Asesoría Jurídica. Es decir, es un Programa que ha ido lentamente, pero haciéndose todo de acuerdo al itinerario para hacer un programa totalmente nuevo.

Connota, que este es un Programa que se focaliza en una estructura curricular de educación, pero interdisciplinaria, porque invita a las Facultades de la Universidad a participar y las asignaturas son colegiadas, lo cual permitirá que los profesores de la Facultad tendrán que trabajar con profesores de otras Facultades para generar estos programas y eso es importante, porque despersonaliza el Programa de Doctorado en personas que tradicionalmente, por lo menos en esa área, a veces más que colaborar trababa el Programa de Postgrado o de Doctorado, porque se creía que las asignaturas eran propias y como que sus conocimientos no son transferibles y poco menos tienen que ser patentados para avanzar en el conocimiento y eso crea, que el Programa rompe con esa lógica y nace un Programa que no depende de personas sino que de una estructura curricular que tiene que irse modernizando permanentemente y en este momento son 15 los que están en el claustro, pero podrían aumentar a 3 más y el programa permite estar abiertos permanentemente a la postulación de nuevos doctores. Presenta su conformidad con la estructura, porque por lo menos, en el área de educación ha sido compleja la creación. Aduce que efectivamente, hay 5 programas acreditados en Chile en educación, 4 en Santiago y uno regional como se decía, por consorcio de 4 universidades. Agradece a la Dirección de Postgrado por este trabajo que ha sido arduo y para su persona es un hito importante de la gestión de la Facultad, porque es muy significativo crear conocimiento de alto nivel en educación y además vincularse con otras Facultades. Cree, que la situación interdisciplinaria es lo que va a dar fortaleza finalmente en esta área.

Se produce una intervención en orden a recoger la invitación del Decano de la Facultad de Educación ya que no sólo se amplía hoy la oferta de doctorado de más alto nivel de la Universidad, sino que también es importante para la interrelación entre áreas de conocimiento afines que son del Grupo 1 de Facultades, como también ocurrió en el mismo sentido, con el Doctorado en Estudios Territoriales aprobado en noviembre del año pasado

Terminadas las intervenciones, se recabó el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°46-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la creación del Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Educación, conforme a los antecedentes presentados.

d) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA.



Universidad de Concepción

Sr. Director de Postgrado prosigue su exposición apoyado en las siguientes diapositivas.

DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ciencias Biológicas.

GRADO QUE OTORGA: Doctor/a en Microbiología.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.




DURACIÓN: 4 años (8 semestres académicos).

RÉGIMEN HORARIO: Programa académico de régimen diurno y presencial, de dedicación de jornada completa y un promedio 40 horas de trabajo académico semanal.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo – 2023.


 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Formar investigadores e investigadoras de alto nivel científico en la disciplina de microbiología, capaces de crear conocimiento en forma autónoma y liderar grupos de investigación para enfrentar problemas biológicos atinentes al ser humano, vegetales y al ambiente, proponiendo soluciones innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Formar graduados/as con competencias para realizar investigación en forma autónoma en el campo de la microbiología respetando el marco bioético.  Formar graduados/as que sean capaces de liderar equipos de investigación para analizar y resolver en forma crítica e innovadora, problemas en el ámbito de la microbiología.  Formar graduados/as en el área de la microbiología biomédica o ambiental, capaces de generar, desarrollar y comunicar conocimiento científico relevante de la disciplina y transmitirlo en forma oral y escrita, en diferentes contextos.


REQUISITOS DE ADMISIÓN

01	02	03	04	05	06
Estar en posesión del grado de licenciado o magíster en áreas afines a las ciencias biológicas, otorgado por universidades nacionales o extranjeras, que acrediten poseer conocimientos básicos en microbiología general y biología molecular.	Enviar al Comité de Postgrado del Programa de Doctorado una carta de intención indicando la línea de investigación de su interés.	Rendir y aprobar un examen de conocimientos microbiológicos e inglés (Nivel A1).	Exponer un artículo científico frente a una comisión.	Presentarse a una entrevista con el Comité de Postgrado.	Presentar dos cartas de recomendación de las cuales una al menos deberá ser emitida por un académico de la universidad en la que cursó sus estudios.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



 **REQUISITOS DE GRADUACIÓN**


Para la obtención del grado de Doctor/a en Microbiología, el/la candidato/a deberá aprobar un total de 221 créditos SCT:

Tipo de Actividad	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	63
Asignaturas de Especialización	6
Tesis Doctoral	152
Total	221






- Aprobar un examen preliminar que consta de un examen de calificación y la defensa del proyecto de tesis de grado.
- Acreditar el dominio del idioma inglés equivalente a nivel B2 a través de la aprobación de un examen oral y escrito de suficiencia en comprensión de lectura de dicha lengua o a través de la certificación respectiva.
- Presentar dos manuscritos científicos derivados de su tesis doctoral. Al menos uno de ellos debe ser aceptado para publicación al momento de rendir su examen de grado y el otro recibido, ambos WOS. Si el trabajo experimental genera una patente, ésta equivaldrá a uno de los manuscritos requeridos.
- Aprobar documento escrito de desarrollo de la tesis de grado.
- Aprobar Examen de Grado que consiste en la defensa privada del trabajo de tesis frente a comisión.
- Realizar una presentación pública de los resultados de su investigación doctoral.


PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

El/la graduado/a formado/a en el Programa de Doctorado en Microbiología será un/a investigador/a con conocimiento fundamental y avanzado de la disciplina microbiológica, preparado/a para diseñar y desarrollar investigación en forma autónoma, liderar equipos de investigación y comunicar el conocimiento generado en su investigación.

 Comunidad que **avanza**

COMPETENCIAS DEL/LA GRADUADO/A

-  Identificar y proponer soluciones críticas e innovadoras a problemas de salud humana, animal, ambiental o industrial en el ámbito microbiológico, aplicando el conocimiento microbiológico avanzado.
-  Desarrollar investigación básica o aplicada en el ámbito microbiológico en forma autónoma, liderando equipos científicos.
-  Diseñar de forma autónoma proyectos de investigación en la línea de especialización elegida, adecuándose a los estándares de calidad vigentes y resguardando los principios bioéticos de la disciplina.
-  Evaluar de forma crítica el conocimiento científico generado en investigaciones en el ámbito microbiológico.
-  Comunicar, en forma oral y escrita, los resultados de sus trabajos científicos, aportando al desarrollo de la ciencia en el área disciplinar.

 Comunidad que **avanza**



CUERPO ACADÉMICO UDEC: GUÍAS DE TESIS

Dr. José Becerra
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Dra. Helia Bello
Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Víctor Campos
Facultad de Ciencias Biológicas

Dra. Apolinaria García
Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Gerardo González
Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Víctor Hernández
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Dr. Miguel Martínez
Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Andrés Opazo
Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Ángel Oñate
Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Rene Ortega
Facultad de Ciencias Veterinarias

Dr. Mauricio Schoebitz
Facultad de Agronomía

Dr. Homero Urrutia
Facultad de Ciencias Biológicas



Comunidad que **avanza**

CUERPO ACADÉMICO: COLABORADORES VISITANTES

Dr. Patricio Godoy
Universidad Austral de Chile, Chile

Dr. Gonzalo Tortella
Universidad de la Frontera, Chile

Dr. Qunfeng Dong
Loyola University Chicago, Estados Unidos

Dr. Marisela González
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, México

Dr. Concetta Gugliandolo
Università degli Studi di Messina, Italia

Dr. Angelina Lo Giudice
Institute for the Coastal Marine Environment, Antarctic Microbiology Lab, Italia

Dr. Ramón Rossello-Mora
Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados: Esporles, Illes Balears, España

Dr. Julio Villena
Centro Referencia de Bacterias Lácticas (CERELA), Argentina



Comunidad que **avanza**

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El programa de Doctorado en Microbiología participará en ferias científicas escolares, orientadas principalmente a establecimientos educacionales con riesgo social, con el objeto de difundir su quehacer científico y estimular la ciencia y tecnología a nivel escolar, contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

El Departamento de Microbiología cuenta con convenios nacionales e internacionales vigentes, los cuales permitirán el intercambio y pasantías de estudiantes y académicos del programa de Doctorado. Esta vinculación permite el desarrollo conjunto de proyectos y actividades académicas con la participación activa de los estudiantes de doctorado y académicos del programa.



Comunidad que **avanza**



ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON CARRERAS DE PREGRADO Y MAGÍSTER

El programa de Doctorado en Microbiología no contempla una articulación con carreras de pregrado.

Los alumnos del programa de Magister en Ciencias con mención en Microbiología podrán articular con el programa de Doctorado en Microbiología de la Universidad de Concepción mediante la convalidación de las asignaturas básicas comunes (Microbiología General Avanzada, Biología Molecular de Procariontes) y aquellas de especialización que hayan aprobado en su calidad de estudiantes de dicho programa de Magister. La articulación se hará dentro del marco del reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, artículo 47.



Comunidad que **avanza**

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

Evaluación Económica Informe D. F. 89/2022:

- Según los nuevos antecedentes tenidos a la vista, el proyecto presenta excedentes en todo el periodo evaluado.
- El programa presenta un punto de equilibrio de 3 estudiantes sin beca para la primera cohorte y 2 estudiantes sin beca para el resto del periodo evaluado, lo que se cumple con programa de becas propuesto.
 - En los costos informados se considerada el pago del proceso de acreditación durante el periodo 2 del programa.
 - Según los antecedentes entregados, la estructura de costos del programa considera sólo costos fijos en todos los periodos, lo que resulta riesgoso en caso de no lograr el número de alumnos propuestos como matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada, por cuanto se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.
 - Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente periodo, se solicita informar a esta Dirección, el número de alumnos matriculados efectivamente en el presente programa para el periodo evaluado (2023–2026).

Informe Jurídico A.J. N° 567/2019, indica que en general el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el oficio A.J. No 438/19, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.



Comunidad que **avanza**

Concluida la exposición interviene el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas, agradeciendo la presentación y destacando que hasta el año 2017 su Facultad tuvo un Programa conjunto de Doctorado en Microbiología a través de un convenio de colaboración con la Universidad Austral, y ese convenio concluyó, por lo que los estudiantes empezaron a terminar su graduación dos años más tarde y ahí se empezó a proyectar esta idea de tener un Doctorado, un Programa de Doctorado propio, en el seno de la Facultad y el Departamento de Microbiología. Señala, que de ese Programa egresaron 14 graduados y por su parte, este es un Programa de dos áreas importantes, que es la microbiología biomédica y la microbiología ambiental, avaladas por asignaturas de especialización, nueve en la microbiología biomédica y siete en microbiología ambiental y por su parte el Departamento tiene ocho laboratorios y donde existen también unos convenios de colaboración con dos instituciones en Chile y tres instituciones en el extranjero que están vigentes en estos momentos, que pueden respaldar estas áreas de especialización del Programa y; por último, indica que este Programa contempla en el cuarto semestre un examen preliminar para optar a la calidad de postulante a la graduación posteriormente. Explica



cuando tiene lugar el reforzamiento en algunas disciplinas o asignaturas. Resalta que existen, dos Programas de Microbiología en Chile, pero éste está centrado principalmente en la bacteriología.

Se producen otras intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se consulta si es factible de incluir la parte animal ya que, en el objetivo general induce a que no está considerado, pero después en las líneas y en las competencias si se menciona. Sr. Vicedecano de la indicada facultad aclara, que efectivamente en el caso del área de microbiología animal es importante en el área de la veterinaria y de la importancia económica, vacunas por ejemplo para peces, vacunas para bovinos, la preparación desde el punto de vista inmunológico. Sra. Vicerrectora hace ver la necesidad de hacer el ajuste, en la redacción de los objetivos generales para que se tome nota de lo observado.

Se resalta que se necesita una revisión de lenguaje inclusivo ya que se debiera estar bajo esos estándares.

Al afirmarse que la patente reemplazaría a uno de los artículos, no se sabe a cuál de los dos, porque es distinto que reemplace al artículo que está aceptado a contar del artículo que no está aceptado.

Al efecto la Sra. Vicerrectora solicita se efectúe el análisis correspondiente para la necesaria explicitación a la pregunta anterior y más los ajustes a la redacción general y al lenguaje más adecuado surgido en la anterior consulta.

Terminadas las intervenciones, se recabó el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°47-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la creación del Programa de Doctorado en Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme a los antecedentes presentados, debiendo subsanarse los alcances formulados por la Sra. Vicerrectora.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos ante la consulta efectuada sobre el costo de acreditación de los programas, explica que surgen dos diferencias: una situación de operación de los programas en relación a cómo se financian los programas y de dónde provienen los recursos y por eso, independientemente de la fuente de financiamiento los costos de acreditación tienen que considerarlo.

Sr. Rector agradece y felicita a las Facultades que han presentado y obtenido la aprobación de los distintos Programas de Doctorado, a todos sus equipos de trabajo, que lo hicieron posible, a la Dirección de Postgrado, con todas las unidades adicionales que trabajan en finanzas como en desarrollo estratégico que incrementa en forma significativa el número de programas de la Universidad tanto en el fondo como en forma cuantitativa, cualitativa.

QUINTO PUNTO: RENOVACIÓN DE LA CCPU Y DE LAS COMISIONES DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y ASIGNACIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora con relación al punto recuerda desde que asumió el cargo ha ido renovando las Comisiones permanentes que estaban vencidas, algunas el año 2019, otras el año 2020 y otras el año 2021, y hoy queda ver las últimas tres que en este



Universidad de Concepción

caso es: la CCPU y la Comisión de Asignación Académica y Comisión de Asignación de Docencia. Señala que los votos que se están distribuyendo, en sus encabezados están los nombres de las tres Comisiones y también está la Instrucción para votar. En el caso de la CCPU se debe marcar una preferencia en cada Grupo de Facultades y se elige un titular por cada Grupo. Respecto de los integrantes de la Comisión de Asignación Académica, se deben marcar 3 preferencias en cada Grupo y se eligen 3 titulares por cada Grupo, y en el caso de los miembros de la Comisión de Asignación de Docencia, en cada Grupo se deben marcar 3 preferencias, eligiéndose 3 titulares por cada grupo. Acota que se incluyen los suplentes en estas últimas dos asignaciones.

Efectuada la votación se produjo los siguientes resultados.

	Vicerrectoría Universidad de Concepción	Campus Concepción Victor Lamas 1290, Concepción Castilla 160 C – Correo 3 T: (56-41) 2204648 e-mail: vicerrectoria@udec.cl
RESULTADO VOTACIÓN		
DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE CONTRATACIONES, PROMOCIONES Y ASCENSOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CCPU) (Septiembre 2022 a Agosto 2025) CONSEJO ACADÉMICO 22.09.2022		
GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.		
4	María Dolores Muñoz Rebolledo	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
–	Beatriz Eugenia Cid Aguayo	Facultad de Ciencias Sociales
3	Claudia Paz Pérez Salas	Facultad de Ciencias Sociales
10	Armando Bernardo Cartes Montory	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
1	Gamal Abdel Cerda Etchepare	Facultad de Educación
GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.		
6	Apolinaria del Rosario García Cancino	Facultad de Ciencias Biológicas
3	José Leonardo Guzmán González	Facultad de Ciencias Biológicas
4	Rubén Pérez Fernández	Facultad de Ciencia Veterinarias
3	Sandra Mabel Saldívar Bórquez	Facultad de Medicina
3	José Roberto Sánchez Urra	Facultad de Medicina
GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.		
–	Jorge Dionisio Etchevers Barra	Facultad de Agronomía
2	Iván Ramón Vidal Parra	Facultad de Agronomía
6	Anibal Pauchard Cortés	Facultad de Ciencias Forestales
5	Lohengrin Alexis Cavieres González	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
5	Laura Farías	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
GRUPO 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Instituto GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.		
1	José Narciso Aguayo Garrido	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
3	Aldo Delgado Hidalgo	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
5	Jorge Carlos Yáñez Solorza	Facultad de Ciencias Químicas
6	Claudia Andrea Carrasco Carrasco	Facultad de Ingeniería
3	Roberto Andrés Parra Figueroa	Facultad de Ingeniería


Acuerdo N°48-2022:



Universidad de Concepción

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la elección de los miembros de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos (CCPU), conforme a los resultados de la elección precedente, siendo elegidos en su condición de titulares y suplentes, las siguientes académicas y académicos: **Grupo 1.** Titular. Armando Bernardo Cartes Montory. Suplente. María Muñoz Rebolledo; **Grupo 2.** Titular. Apolinaria García Cancino. Suplente. Rubén Pérez Fernández. **Grupo 3.** Titular Aníbal Pauchard Cortés. Suplente: Lohengrin Cavieres González y **Grupo 4.** Titular. Claudia Carrasco Carrasco. Suplente. Jorge Yáñez Solorza.

Al existir un empate de votos en el Grupo 3, entre Lohengrin Cavieres González y Laura Farías se dirimió en favor del primero atendiendo a su mayor antigüedad en la jerarquía de Profesor Titular.

	Vicerrectoría Universidad de Concepción	Campus Concepción Victor Lamas 1290, Concepción Casilla 160 C - Correo 3 T: (56-41) 2204648 e-mail: vicevicerectoria@udec.cl
RESULTADO VOTACIÓN		
DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA (Septiembre 2022 a Agosto 2024) CONSEJO ACADÉMICO 22.09.2022		
GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.		
8	Olga Alejandra Brito Peña	Facultad de Ciencias Sociales
9	José Manuel Merino Escobar	Facultad de Ciencias Sociales
3	Amaya Paulina Alvez Marín	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
12	Paola Tatiana Domínguez Ramírez	Facultad de Educación
13	Jaime Patricio Soto Barba	Facultad de Humanidades y Arte
GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.		
12	Marcela Eliana Torrejón Quezada	Facultad de Ciencias Biológicas
9	Maritza Ana Beatriz Espinoza Venegas	Facultad de Enfermería
8	Marcos Mauricio Fernández Escobar	Facultad de Farmacia
7	Marcelo Andrés González Ortiz	Facultad de Medicina
11	María Antonieta Pérez Flores	Facultad de Odontología
GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.		
11	Juan Alberto Barrera Berrocal	Facultad de Agronomía
5	Yannay Casas Ledon	Facultad de Ciencias Ambientales
7	Patricia Lisette Sáez Delgado	Facultad de Ciencias Forestales
7	Heraclio Rubén Escribano Veloso	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
10	José Fernando Reyes Aroca	Facultad de Ingeniería Agrícola
GRUPO 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Instituto GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.		
6	Mónica Marcela Jaime Torres	Escuela de Administración y Negocios
9	Marcos Simón Moreno Switt	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
5	Eduardo José Delgado Ramírez	Facultad de Ciencias Químicas
8	Teresita Graciela Marzioletti	Facultad de Ingeniería
16	Luis Alejandro Morán Tamayo	Facultad de Ingeniería



Acuerdo N°49-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la elección de los miembros de la Comisión de Asignación Académica, conforme a los resultados de la elección precedente, siendo elegidos en su condición de titulares y suplentes las siguientes académicas y académicos: **Grupo 1.** Titulares: Jaime Soto Barba, Paola Domínguez Ramírez, y José Manuel Merino Escobar. Suplentes: Olga Brito Peña y Amaya Alvez Marín. **Grupo 2.** Titulares. Marcela Torrejón Quezada, María Pérez Flores, y Maritza Espinoza Venegas. Suplentes. Marcos Fernández Escobar y Marcelo González Ortiz **Grupo 3.** Titulares. Juan Alberto Barrera Berrocal, José Reyes Aroca, Heraclio Escribano Veloso, Suplentes. Patricia Sáez Delgado y Yannay Casas Ledon. **Grupo 4.** Titulares. Luis Morán Tamayo, Marcos Moreno Switt, Teresita Graciela Marzialetti. Suplentes. Mónica Jaime Torres y Eduardo Delgado Ramírez.

Al existir un empate de votos en el Grupo 3, entre Heraclio Escribano Veloso y Patricia Saéz Delgado se dirimió en favor de Heraclio Escribano Veloso atendiendo a su mayor jerarquía académica de Profesor Titular.



Universidad de Concepción



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Victor Lamas 1290, Concepción
Casilla 160 C – Correo 3
T: (56-41) 2204648
e-mail: vicerrectoria@udec.cl

RESULTADO VOTACIÓN

DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA
(Septiembre 2022 a Agosto 2024)

CONSEJO ACADÉMICO 22.09.2022

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

7	Ianire Galilea Salvador	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
5	Himmler Gabriel Olivares Gallardo	Facultad de Ciencias Sociales
7	Ester del Carmen Inostroza Mellado	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
13	Juan Anibal Morales Rojas	Facultad de Educación
11	Danny Gonzalo Monsálvez Araneda	Facultad de Humanidades y Arte

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.

14	Gerardo Enrique González Rocha	Facultad de Ciencias Biológicas
5	Llerethy Rodríguez Álvarez	Facultad de Ciencias Veterinarias
5	Pablo Miguel Torres Vergara	Facultad de Farmacia
10	Paula Andrea Parra Ponce	Facultad de Medicina
13	Claudia Andrea Fierro Monti	Facultad de Odontología

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

14	Mauricio Javier Rondanelli Reyes	Escuela de Ciencias y Tecnologías
6	Inés Eradia Figueroa Cares	Facultad de Agronomía
4	Rosa Viviane Ximena Jerez Rodríguez	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
9	Alfredo Oliver Saldaña Mendoza	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
6	Juan Antonio Cañumir Veas	Facultad de Ingeniería Agrícola

GRUPO 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Instituto GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

6	Jaime Arturo Belmonte-Pool Villanueva	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
8	Anahi Gajardo Schulz	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
10	Fernanda Carolina Álvarez Amado	Facultad de Ciencias Químicas
7	Gonzalo Andrés Montalva Alvarado	Facultad de Ingeniería
13	Alejandra Patricia Stehr Gesche	Facultad de Ingeniería

Acuerdo N°50-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Asignación Docencia, conforme a los resultados de la elección precedente, siendo elegidos, las siguientes académicas y académicos: **Grupo 1.** Titulares: Juan Morales Rojas, Danny Monsálvez Araneda, y Ester Inostroza Mellado. Suplente. Ianire Galilea Salvador. **Grupo 2.** Titulares: Gerardo González Rocha, Claudia Fierro Monti, y Paula Parra Ponce. Suplente: Llerethy Rodríguez Álvarez, **Grupo 3.** Titulares: Mauricio Rondanelli Reyes, Alfredo Saldaña Mendoza, y Juan Cañumir Veas. Suplente: Inés Figueroa Cares y **Grupo 4.** Titulares: Alejandra Stehr Gesche, Fernanda Álvarez Amado, y Anahí Gajardo Schulz. Suplente: Gonzalo Montalva Alvarado.



Al existir un empate de votos entre Ester Inostroza Mellado y Ianire Galilea Salvador, entre Pablo Torres Vergara y Lleretny Rodríguez Álvarez y entre Juan Cañumir Veas e Inés Figueroa Cares, quienes poseen toda la misma jerarquía de profesor Asociado, se dirimió acudiendo a la mayor antigüedad en la jerarquía, en favor de Ester Inostroza Mellado, Pablo Torres Vergara y Juan Cañumir Veas, respectivamente.

SEXTO PUNTO: COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES. POSTULACIÓN AL PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS DEL DR. LOHENGRIN ALEXIS CAVIERES GONZÁLEZ. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora indica, que antes de presentar los antecedentes para su sanción por el Consejo Académico respecto del postulante al Premio Municipal de Ciencias, del académico Lohengrin Alexis Cavieres González, agradece a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas por ser la única Facultad que mandó a tiempo una nominación, por lo tanto, esto fue revisado con la Comisión de Premios y Distinciones y se trae una propuesta. Al mismo tiempo informa que se disponen de dos propuestas más, tanto en la Facultad de Ciencias Sociales como en la de Humanidades y Arte, que oportunamente se tramitarán.

Procede seguidamente con la presentación asistida de las siguientes diapositivas.

Postulación Premio Municipal de Ciencias
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Dr. Lohengrin Alexis Cavieres González

Profesor Titular
Departamento de Botánica



Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Botánica; tiene un alto nivel de excelencia como también, un número importante de estudiantes formados y ha presentado proyectos significativos en distintas calidades y uno de ellos, es el Instituto Milenio de Ecología y Diversidad que está trabajando principalmente con las plantas de alta montaña, principalmente colabora en la línea de la ecología donde su Facultad es líder a nivel internacional y el Dr. Cavieres también, ha sido llamado en distintas situaciones en el aspecto nacional e internacional en este aspecto principalmente, también con el cambio climático; por lo tanto, es un profesional que realmente cree que es acreedor, que puede ser postulado a este premio. Así es que, concluye, que tanto el Departamento como el Consejo Directivo lo apoyó y por eso se espera también el apoyo de este Consejo.

Ofrecida nuevamente la palabra no se producen intervenciones y recabado el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°51-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la postulación presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, respecto del académico Lohengrin Alexis Cavieres González de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas al Premio Municipal de Ciencias, conforme a los antecedentes expuestos.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DE AUDITORIA SEGUNDO SEMESTRE 2021.

Expone Sr. Francisco Santibáñez Yáñez. Contralor. Se adjunta documento electrónico. Se pospuso su conocimiento para la próxima sesión extraordinaria del Consejo Académico.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector indica, que atendido que se tuvo que retirar hace unos instantes de la sesión, el Director General del Campus Chillán para un lanzamiento de tres programas de colaboración con el Gobierno Regional de Ñuble, procederá a informar sobre esta materia, haciendo presente, que dos de ellos se encuentran asociados a la Reserva de La Biósfera y otro al Borde Costero, por lo que agradece el apoyo de las Decanaturas, de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Ambientales, de Ingeniería Agrícola y de Ciencias Naturales y Oceanográficas, como a sus académicos que actuarán en dichos Programas precisando, que la suma total de estos proyectos es de 1.045 millones de pesos y permite una muy buena interacción con el Gobierno Regional.

2.- Decano de la Facultad de Agronomía, para referirse a un punto relacionado con las promociones de profesores titulares, en relación al profesor de su Facultad Richard Díaz, que quedó bastante incómodo, molesto, porque no pudo ser promocionado y se le dio como justificación que no tenía nexos con sus pares o con el medio y en cambio, es uno de los profesores que está trabajando el tema de las mallas que ha sido un ícono desde el punto de vista de la Universidad a nivel internacional. Plantea la posibilidad de mejorar o buscar una forma de ir mejorando ese tema de las promociones en las diferentes áreas. Explica, que a lo mejor se toman todas las áreas juntas y se hace un análisis completo que a lo mejor debiese ser un poco más fino, de cómo ir buscando situaciones particulares, como es el caso del área de la Ciencia



Agropecuaria principalmente. Sugiere seguir lo que hace la Católica, de repente cuando hay dudas, de que si hay nexo con el medio externo o con el medio internacional de buscar información, poder contactarse con personas que pudiesen dar razón, si existe o no esa vinculación con el profesor; entonces estima, que falta esa parte que le gustaría que se considerara.

Sr. Rector señala que se recogerá la preocupación y sin perjuicio que los casos particulares sean vistos directamente por la Sra. Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora indica, que desde que ha revisado situaciones de académicos y académicas tanto por promoción en jerarquía u otras, por supuesto, son situaciones en que la gente está insatisfecha por no haber sido promovido como profesor titular y por no estar satisfecho con la asignación que no recibieron de Docencia o Académica, en todos ellos; se ha tomado el tiempo caso a caso, para trabajar con las Comisiones de Asignación Académica, Comisión de Asignación de Docencia y la CCPU con la subcomisión, porque se ven por grupo de Facultad. Aduce que en la mayoría de los casos, tuvo buena respuesta de parte de Comisiones, y en otros, tuvo que trabajar directamente revisando las rúbricas, las pautas, para poder dar una respuesta que permitiera a los académicos y académicas en cuestión entender la situación, aunque no fuera satisfactoria, pero de hecho iban algunos en copia a algún Decano que el académico o académica en cuestión planteaba aquello.

Estima que se tienen muchas cosas que mejorar en los procesos y reglamentación para poder tener mayor objetividad en la forma que se llevan a cabo las evaluaciones, y disponer de mejores respuestas a los académicos que sean más comprensivos y de entender la razón de la decisión que ha tomado la Comisión.

3.- Representación estudiantil. Srta. Gabriela Gamonal Donoso, Presidenta FEC, Campus Concepción, para referirse al horario de cierre de la Biblioteca Central de manera tan temprana y al no mantenerse abierta durante la noche como antes, constituyendo ella una herramienta muy útil, un espacio de estudio apto, atendido que existen compañeros, que no funciona estudiar en sus hogares, estimando que ello debería ser evaluado.

Sra. Vicerrectora sobre el particular indica, que también han realizado consulta en ese sentido, pero por escrito representantes del Centro de estudiantes de la carrera de Medicina, de modo que sería deseable que la representación estudiantil pusiera sus inquietudes por escrito y pudieran tener respuesta en esa línea. Agrega, que ha costado mucho desde la salida del confinamiento, sino que también en otras áreas del quehacer universitario encontrar personas que estén disponibles para trabajar en dichos horarios, y una que impactó bastante, tiene que ver con las condiciones de trabajo, disponibilidad para tener turno y traslado en horarios nocturnos. Se agrega un problema muy concreto, y en el que está trabajando DTI que tiene que ver con el cambio de la TUdeC, los torniquetes de Biblioteca no están leyendo ese número, pero incluso de solucionarse, se debe tener personal para que esté disponible a trabajar de noche y no se está encontrando.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, complementando lo expuesto por la Sra. Vicerrectora, señala que el cierre del horario nocturno de la Biblioteca antes de la pandemia, fue producto de una evaluación de su uso con datos y métrica, donde efectivamente durante la noche no se estaba utilizando, siendo esa la razón por la que se decidió suspender y acortar el horario de funcionamiento de la Biblioteca en esa oportunidad y ; de hecho, se conversó en su momento también con la Federación de Estudiantes de Concepción.

Sra. Vicerrectora connota, que a la luz de esos antecedentes solicitó a la Directora de Biblioteca un informe sobre el particular, precisando que es su interés aumentar los



horarios de fin de semana, sábado y domingo, más que los horarios nocturnos, pero se está trabajando para poder tener más horarios en Biblioteca, como también más espacios, para lo cual se va a liberar una gran parte de ellos para tener salas de estudio. En su oportunidad se traerá al Consejo Académico el proyecto respectivo que tiene que ver con cambios en el espacio de la Biblioteca, y que cambia el uso de la dinámica de ella.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para reforzar lo señalado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, refiriéndose al caso de tres profesores donde su reclamo es permanente, porque se aborda incluso su carrera académica, y donde al parecer debería revisarse la parte de postulación, añadiéndose otro tema por parte de los profesores atinente al cambio en las medidas de Covid que significa el no uso de las mascarillas en la sala de clases donde se teme por su salud, surgiendo la interrogante sobre dichas medidas a partir del 1 de octubre próximo.

Sr. Rector al efecto indica que las medidas se van a informar a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de los Comités y la orientación general es seguir las instrucciones e indicaciones generales, siendo la recomendación que en espacio público cerrado se usa mascarilla, como también en la locomoción colectiva y respecto de las personas que tengan síntomas respiratorios.

5.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para referirse a un planteamiento efectuado por el mismo hace tiempo atrás, acerca de la necesidad de informar a los decanatos cuando se envía el informe por parte de la CCPU a los académicos favorecidos.

Del mismo modo plantea la importancia de las actividades que se hagan para mejorar la docencia en la Universidad y que no sea tanto una asignación la de investigación en docencia, privilegia mucho lo que es, investigaciones.

Finalmente comenta, que para no estar tan demasiado apurado en el tiempo de las sesiones, recuerda que antiguamente los documentos llegaban el día antes generalmente al Consejo Académico y por lo tanto, era necesario hacer exposiciones largas, porque recién se enteraba pero ahora llegan una semana antes, y se tiene acceso a su lectura oportuna completa y la exposición como que alarga mucho el tiempo de la sesión, entonces; a lo mejor habría que ver cómo hacerlo ahora, porque se siguen haciendo exposiciones de la misma forma desgraciadamente cuando no llegaban los documentos, pero ahora llegan.

Sr. Rector comenta que es un esfuerzo hacerlos llegar una semana antes, y que se instruirá a los equipos respectivos en el sentido mencionado.

6.- Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería para compartir una experiencia que se ha tenido en su Facultad de Ingeniería, con relación a la conversación que se tuvo anteriormente sobre la disyuntiva que se está viviendo entre universidades estatales y universidades públicas. Relata que conjuntamente con la Decana de Ingeniería de la Universidad Católica se convocó a los decanos de Ingeniería del Grupo G-9 a una reunión de trabajo, a fin de verificar el rol que se tiene en el ámbito público de manera de no aparecer en desventaja en relación con las universidades estatales. Se tuvo una alta convocatoria y el objeto final es además de discutir y trabajar sobre materias propias de la especialidad, es justamente ejemplificar el aporte que se hace como Universidad del G9 y la diferenciación nuestra y hacerlo público. Connota que se trata de una experiencia bien gratificante y ejemplifica el aporte que se desarrolla.

7.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para comentar en relación, a las actividades de vinculación y puertas abiertas, donde esta última se va a



efectuar en la semana de receso surgiendo serios problemas con los monitores, porque están en receso, de modo que a futuro se tendría que hacer en otra semana al carecer de personal; incluso el Festival de la Ciencia cae en víspera, entonces también se tienen serios problemas.

Sra. Vicerrectora sobre lo comentado, señala que se va a revisar dicha situación.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2022 del 07 de julio de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Providencia VR N° 878-2022 de 31 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Diplomado en Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura, del Programa Formación Permanente. Visto en punto 2 letra b) N°1 a), cuenta Vicerrectora.
3. Providencia VR N° 807-2022 de 12 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Diplomado en Formación para el Emprendimiento y la Innovación, del Programa Formación Permanente. Visto en punto 2 letra b) N°1 b), cuenta Vicerrectora.
4. Providencia VR N° 875-2022 de 31 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Diplomado Interdisciplinario en Intervención Familiar, desde un Enfoque Ecológico - Sistémico, del Programa Formación Permanente. Visto en punto 2 letra b) N°1 c), cuenta Vicerrectora.
5. Providencia VR N° 828-2022 de 18 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre modificación del Programa de Diplomado en Mercado Eléctricos, del Programa Formación Permanente. Visto en punto 2 letra b) N°1 d), cuenta Vicerrectora.
6. Providencia VR N° 840-2022 de 23 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre modificación del Programa de Diplomado en Salud Mental, del Programa Formación Permanente. Visto en punto 2 letra b) N°1 e), cuenta Vicerrectora.
7. Providencia VR N° 808-2022 de 12 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Magister en Psicología Clínica. Visto en punto 4 letra a), cuenta Dirección de Postgrado.
8. Providencia VR N° 866-2022 de 29 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Doctorado en Derecho Privado. Visto en punto 4 letra b), cuenta Dirección de Postgrado.
9. Providencia VR N° 937-2022 de 12 de septiembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Doctorado en Educación. Visto en punto 4 letra c), cuenta Dirección de Postgrado.
10. Providencia VR N° 925-2022 de 09 de septiembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Doctorado en Microbiología. Visto en punto 4 letra c), cuenta Dirección de Postgrado.



11. Providencia VR N° 949-2022 de 14 de septiembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre postulación al premio Municipal de Ciencias del Dr. Lohengrin Alexis Cavieres González. Visto en punto 6, cuenta Comisión y Distinciones.

Se termina la sesión a las 13:25 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR